



UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO

ESCUELA DE POSTGRADO

INFLUENCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ - 2021

Tesis para optar el grado de Maestra en Administración

Mención: Gestión Pública

MELISSA HUARANGA ALVINAGORTA

Asesor: **Dr. JOSEPH DARWIN ALVARADO TOLENTINO**

Huaraz - Ancash - Perú

2024

Nº de Registro: T0984





UNIVERSIDAD NACIONAL
"SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO"
ESCUELA DE POSTGRADO

ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS

Los miembros del Jurado de Sustentación de Tesis, que suscriben, reunidos en acto público en el Auditorio de la Escuela de Postgrado, de la Universidad Nacional "Santiago Antúnez de Mayolo" para calificar la Tesis presentada por la:

Bachiller : **HUARANGA ALVINAGORTA MELISSA**

Título : **INFLUENCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ - 2021**

Después de haber escuchado la sustentación, las respuestas a las preguntas y observaciones finales, la declaramos:

APROBADA, con el calificativo de Diecisiete (17)

De conformidad con el Reglamento General de la Escuela de Postgrado y el Reglamento de Normas y Procedimientos para optar los Grados Académicos de Maestro y Doctor, queda en condición de ser aprobado por el Consejo de la Escuela de Postgrado y recibir el Grado Académico de Maestro en **ADMINISTRACIÓN** con Mención en **GESTIÓN PÚBLICA**, a otorgarse por el Honorable Consejo Universitario de la UNASAM.

Huaraz, 08 de noviembre del 2023


Dr. Guillermo Napoleón Peláez Díaz
Presidente


Dr. Marcos Rosamel Espinoza Maguifia
Secretario


Dr. Edwin Hernán Ramírez Asis
Vocal


Dr. Joseph Darwin Alvarado Tolentino
Asesor

Anexo de la R.C.U N° 126 -2022 -UNASAM
ANEXO 1
INFORME DE SIMILITUD.

El que suscribe (asesor) del trabajo de investigación titulado:

Influencia de la Participación Ciudadana en la Gestión de la Municipalidad Provincial de Huaraz -
2021 +

Presentado por: Huaranga Alvinagorta Melissa

con DNI N°: 47642319

para optar el Grado de Maestro en:

Administración con Mención en Gestión Pública

Informo que el documento del trabajo anteriormente indicado ha sido sometido a revisión, mediante la plataforma de evaluación de similitud, conforme al Artículo 11 ° del presente reglamento y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de : 19% de similitud.

Evaluación y acciones del reporte de similitud para trabajos de investigación, tesis posgrado, textos, libros, revistas, artículos científicos, material de enseñanza y otros (Art. 11, inc 2 y 3)

Porcentaje	Evaluación y acciones	Marque Con una X
Del 1 al 20%	Esta dentro del rango aceptable de similitud y podrá pasar al siguiente paso según sea el caso.	X
Del 21 al 30%	Devolver al autor para las correcciones y se presente nuevamente el trabajo en evaluación.	
Mayores al 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes; sin perjuicio de las sanciones administrativas que corres andan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de **Asesor responsable**, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto la primera hoja del reporte del software anti-plagio.

Huaraz, 25/04/2024


FIRMA
Apellidos y Nombres: Alvarado Tolentino Joseph Darwin
DNI N°: 46022813

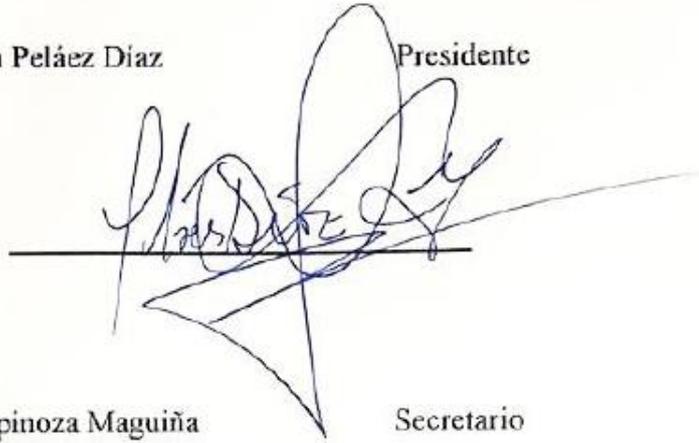
Se adjunta:

1. Reporte completo Generado por la plataforma de evaluación de similitud

MIEMBROS DEL JURADO

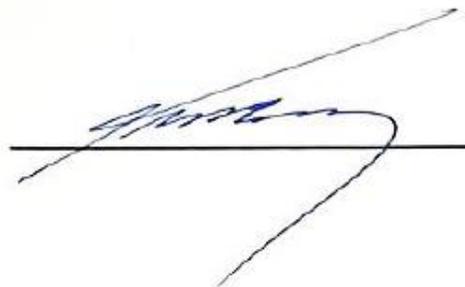
Doctor Guillermo Napoleón Peláez Díaz

Presidente

A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line. The signature is highly stylized and cursive, with large loops and flourishes.

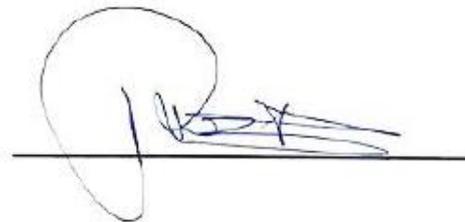
Doctor Marcos Rosamel Espinoza Maguiña

Secretario

A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line. The signature is cursive and somewhat compact.

Doctor Edwin Hernán Ramírez Asís

Vocal

A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line. The signature is cursive and features a large, prominent loop at the beginning.

ASESOR

Doctor Joseph Darwin Alvarado Tolentino



AGRADECIMIENTO

A la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.

A mis padres por el apoyo constante en esta travesía.



A mis padres con mucho amor y gratitud,
por su apoyo inquebrantable, consejos
invaluables, fuerte brújula moral y
motivación continua que me ha permitido
progresar en la vida.



ÍNDICE

Resumen.....	viii
Abstract.....	ix
Capítulo I.....	1
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	1
1.1. Planteamiento y formulación del problema.	1
1.2. Objetivos.	8
1.3. Justificación.....	8
1.4. Delimitación.	9
1.5. Ética de la Investigación.....	9
Capítulo II.....	11
MARCO TEÓRICO.....	11
2.1. Antecedentes de investigación.	11
2.2. Bases teóricas.	20
2.3. Definición de términos.	33
2.4. Hipótesis.....	39
2.5. Variables.....	39
Capítulo III.....	43
METODOLOGÍA.....	43
3.1. Tipo de Investigación.	43
3.2. Diseño de investigación.....	43
3.3. Población y muestra.	44
3.4. Técnica e Instrumentos de recolección de datos.....	45
3.5. Plan de procesamiento y análisis estadístico de datos.	46

Capítulo IV.....	47
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	47
4.1. Presentación de Resultados	47
4.2. Prueba de Hipótesis.....	68
4.3 Discusión	72
CONCLUSIONES	77
RECOMENDACIONES	79
Referencias Bibliográficas	81
Anexos	88



RESUMEN

El presente estudio tuvo el objetivo de determinar de qué manera se relaciona la participación ciudadana en la gestión de la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2021. Investigación de enfoque cuantitativo, de tipo explicativo, de diseño no experimental y de corte transversal. Para recopilar los datos se usó la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario. La población estuvo constituida por 70 trabajadores administrativos nombrados, con conocimiento del comportamiento de las variables investigadas, la muestra fue censal. Los datos fueron analizados y procesados mediante el SPSS v. 26, además se aplicó el coeficiente de correlación de Spearman de 0,927, que existe relación directa y significativa entre Participación ciudadana y Gestión municipal lo cual indica que existe una relación positiva muy alta entre la participación ciudadana y la gestión municipal, por lo que se acepta la hipótesis de investigación, por lo que se ha determinado que la participación ciudadana se relaciona significativamente en la Gestión de la Municipalidad Provincial de Huaraz – 2021.

Palabras clave: Participación ciudadana. Gestión municipal. Municipalidad Provincial.

ABSTRACT

The present study had the objective of determining how citizen participation is related to the management of the Provincial Municipality of Huaraz, 2021. Research with a quantitative approach, explanatory type, non-experimental and cross-sectional design; To collect the data, the survey technique was used and the questionnaire was used as an instrument. The population was made up of 70 appointed administrative workers, with knowledge of the behavior of the investigated variables, the sample was census. The data were analyzed and processed using SPSS v. 26, it has been obtained through Spearman's correlation coefficient of 0.927, that there is a direct and significant relationship between citizen participation and municipal management, which indicates that there is a very high positive relationship between citizen participation and municipal management, which is why it is accepted the research hypothesis, therefore it has been determined that citizen participation is significantly related to the Management of the Provincial Municipality of Huaraz - 2021.

Key words: Citizen participation. Municipal management. Provincial Municipality.

CAPÍTULO I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento y formulación del problema.

Según la Ley 27972 (2003), la participación ciudadana consiste en el involucramiento activo de los ciudadanos y las ciudadanas en los procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas. Según esta Ley que es sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, incluye una disposición en la legislación peruana que establece que el Estado reconoce el derecho de las personas a participar en sus planes, políticas, acciones y programas, recibió reconocimiento legal en nuestro país.

Por su parte, el Congreso de la República (2021), menciona que es el proceso mediante el cual las personas, ya sean individuales o colectivas, tienen el derecho de expresar sus deseos y necesidades para influir en la toma de decisiones gubernamentales. No obstante, la importancia de la participación ciudadana aún no está ganando popularidad en nuestra nación. La idea general distingue dos tipos de participación: una que supone la capacidad de intervenir en la toma de decisiones y otra que enfatiza la posición de los individuos independientemente de su capacidad de intervenir en las decisiones públicas. Según este concepto, existe una clara diferencia entre ambas formas de participación: una está sujeta a intervención, la otra no.

En caso de que la sociedad responda a una convocatoria realizada por el gobierno en espacios institucionales designados o creados, la normativa puede limitar la participación ciudadana. Balbis (2018), entiende la participación ciudadana como toda forma de acción colectiva que tiene por interlocutor a los

Estados y que intenta con éxito o no influir sobre las decisiones de la agenda pública.

De acuerdo a Armas (2016) la gestión municipal es una actividad importante que desarrollan los gobiernos locales para atender y resolver las peticiones y demandas que plantea la ciudadanía; a través de ella se generan y establecen las relaciones del gobierno con la comunidad y con otras instancias administrativas de los gobiernos nacional y regionales, así mismo, comprende las acciones que realizan las dependencias y organismos municipales, encaminadas al logro de objetivos y cumplimiento de metas establecidas en los planes y programas de trabajo, mediante las interrelaciones e integración de recursos humanos, materiales y financieros.

La Organización Internacional del Trabajo (2020) destaca la importancia de un modelo de gestión estratégica acorde a la misión y visión de desarrollo regional y sectorial de la municipalidad. esto incluye la gestión operativa, que promueve y facilita el logro de los objetivos de la organización a todos los niveles. El éxito del programa de gobierno municipal dependerá de la gestión activa de los actores locales involucrados.

En todo el mundo, las comunidades se enfrentan al surgimiento de ideas y prácticas que alientan a los ciudadanos a participar en los asuntos gubernamentales. Ya no basta con que el Estado se haga cargo por sí sólo de la conducción en distintas áreas de la sociedad, sino que se vuelve trascendental que la sociedad civil tome parte de las acciones gubernamentales con el fin que se responda de manera efectiva a las demandas y necesidades reales de las personas (Banco Mundial, 2019).

Debemos destacar que según los datos aportados por la Federación Española de Municipios y Provincias (2015), se observó que, la mayoría de los centros urbanos de más de 5.000 habitantes, el 58%, no cuentan con constitución ni instrumento alguno, no existe ley orgánica municipal (ROM) ni ley de participación ciudadana. En efecto, la realidad de la participación ciudadana en los últimos años en España muestra que el concepto de participación ciudadana se ha reducido a un sentido limitado de participación ciudadana municipal.

A su vez, en el análisis realizado por el Banco Mundial sobre América y el Caribe (2017) “Informalidad, Escape y Exclusión”, revelan que las causas que originan la escasa participación ciudadana en países como Argentina, República Dominicana y Colombia se deben a la falta de un soporte de estructura funcional que tenga como elementos de acción a los instrumentos de gestión de los gobiernos locales.

En Chile, y más en la ciudad de Santiago, donde la participación ciudadana según encuestas CASEN 2000 y CASEN 2009, y en la encuesta “Santiago Cómo Vamos 2013”, demuestran que la participación descendió casi a la mitad en la ciudad de Santiago en los últimos doce años y que, por lo general, no existe disposición de la población en involucrarse en los asuntos de interés público local (Hermann & Klaveren, 2016).

En Perú, hasta fines de la década de 1970, los gobiernos locales carecían de autonomía y estaban subordinados o dependientes del gobierno central, organismo que les asigna recursos e incluso nombra alcaldes y concejales; Su papel se centró esencialmente en la gestión de los servicios esenciales. Como resultado, los

municipios tenían poca legitimidad, poco desarrollo institucional y capacidad limitada para promover el desarrollo. En consecuencia, la población de nuestro país participa sin motivación propia, ya que no es consciente de sus necesidades y no tiene forma de encontrar mecanismos para satisfacerlas. Así, se concibe que la población carece de una participación efectiva en la vida nacional; y, por la tanto, están por fuera de los beneficios del desarrollo (Quea, 2018).

En la localidad, hacemos referencia a Huaraz capital de la región de Ancash. Huaraz es una ciudad en el valle del Callejón de Huaylas en el norte de Perú. Esta es la capital de la región Ancash, ubicada a una altitud de más de 3.000 metros sobre el nivel del mar. Los picos nevados de la Cordillera Blanca crean un panorama espectacular hacia el este.

Huaraz, también reconocida como la Suiza peruana, debido a que encuentra rodeado por diversos nevados entre los más resaltantes el Huascarán y Pastoruri. Además, que limita al norte con las provincias de Yungay y Carhuaz, al este con las provincias de Huari, al sur con las provincias de Recuay y Aija, y al oeste con las provincias de Casma y Huarmey.

La Municipalidad Provincial de Huaraz ubicada en la Av. Luzuriaga N° 734, quien en el periodo 2018 al 2022 ha tenido como gobernante a Mautino Ángeles Rori, además teniendo como misión: “Ser una Institución líder y modelo en gestión pública municipal, orientada a brindar servicios integralmente a la comunidad huaracina, mejorando su calidad de vida y satisfaciendo sus necesidades básicas”. Y como visión: “Ser una provincia en permanente desarrollo integral y sostenible.

Contando con servicios básicos, educación inclusiva, salud universal y actividades de desarrollo económico que generan empleos dignos y bienestar socioeconómico”.

En la municipalidad Provincial de Huaraz se desconoce el nivel de participación ciudadana y existe un desinterés generalizado entre la población y bajo nivel de conocimiento con respecto a la gestión municipal. Asimismo, los portales de transparencia que se publica no siempre son accesibles y suficientes. Por otro lado, la falta de acceso a internet en las comunidades rurales dificulta la gestión y es un gran obstáculo para promover la participación, alejándolas de la población.

Ante ello, cabe señalar que, dentro de los gobiernos regionales y autoridades locales, la educación de la población no es una alta prioridad en términos de participación. De igual forma, no se busca capacitar a los representantes de la sociedad civil organizada ni desarrollar mecanismos participativos en sus áreas de actuación.

La voluntad política, como factor que apoya o limita la participación ciudadana, es otro aspecto. Como presupuesto participativo, un sistema de presupuestación y seguimiento en el que el público, a través de la negociación y la consulta, determina dónde se realizan las inversiones y qué prioridades, estudios y políticas debe desarrollar el gobierno. La participación entonces se vuelve más activa y democrática, pero lamentablemente no es así en la Municipalidad Provincial de Huaraz.

Sin embargo, la responsabilidad de todos los gobiernos en conjunto, tanto los gobiernos regionales como los gobiernos locales, tienen que promover la

participación ciudadana, y esto recae especialmente en los departamentos de planificación y presupuesto. Donde estas oficinas suelen tener distintas capacidades y funciones limitadas para desarrollar políticas y acciones que certifiquen una adecuada participación ciudadana.

En consecuencia, a falta de una participación ciudadana en la gestión municipal, se puede perder los cumplimientos de los objetivos y metas trazadas, esto causaría un retraso económico, turístico y calidad de vida de los pobladores, ya que las obras y actividades se verían obstaculizadas por las deficientes gestiones y ejecuciones de los gobernantes. Además de ello, los responsables de dicha gestión podrían corromper con los presupuestos y malversar los fondos que se le asigna, eso causaría aún más complejidad en el desarrollo de la provincia.

La falta de participación ciudadana en la Municipalidad Provincial de Huaraz puede atribuirse a varios factores interrelacionados. En primer lugar, la falta de transparencia y comunicación efectiva entre la municipalidad y los ciudadanos puede generar desconfianza y desinterés. Además, procesos de participación ineficientes, problemas socioeconómicos y la ausencia de una cultura arraigada de participación también pueden contribuir a la apatía ciudadana. Abordar estos desafíos requerirá esfuerzos para mejorar la transparencia, simplificar los procesos participativos, fortalecer la comunicación y fomentar una cultura que valore y promueva la participación ciudadana como parte integral del gobierno local en Huaraz.

Ante esta situación la presente investigación “Influencia de la Participación ciudadana en la Gestión de la Municipalidad Provincial de Huaraz - 2021”, pretende

informar a la ciudadanía para que se vea involucrada con las gestiones públicas locales, pues los proyectos comunitarios apoyados por ciudadanos organizados pueden generar ahorros significativos para la administración, ya que los problemas se pueden identificar más rápidamente y los diagnósticos se pueden realizar con mayor precisión. Finalmente, se pretende disminuir los casos de corrupción y despilfarros de presupuestos.

De lo descrito, se plantea el problema de investigación, tanto el general como los específicos.

Formulación del Problema

Problema general:

¿De qué manera se relaciona la participación ciudadana en la gestión de la Municipalidad Provincial de Huaraz-2021?

Problemas específicos:

¿De qué manera se relaciona el ejercicio del derecho de participación en la gestión de la Municipalidad Provincial de Huaraz - 2021?

¿De qué manera se relaciona el derecho de control de los ciudadanos en la gestión de la Municipalidad Provincial de Huaraz - 2021?

1.2. Objetivos.

Objetivo General

Determinar de qué manera se relaciona la participación ciudadana en la gestión de la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2021.

Objetivos específicos

Oe1. Determinar de qué manera se relaciona el ejercicio del derecho de participación en la gestión de la Municipalidad Provincial de Huaraz - 2021.

Oe2. Determinar de qué manera se relaciona el derecho de control de los ciudadanos en la gestión de la Municipalidad Provincial de Huaraz - 2021.

1.3. Justificación.

Teórica: La presente investigación buscó contribuir con el conocimiento científico, analizando si la Participación ciudadana ha influido en la Gestión de la Municipalidad Provincial de Huaraz; en base a las diversas teorías y conceptos existentes sobre las variables Participación ciudadana u Gestión municipal.

Práctica: Mediante la implicancia práctica, esta investigación permitirá implementar estrategias que contribuyan a una mayor participación de la ciudadanía organizada para la mejora de la Gestión Municipal, que permita mejorar la calidad de los servicios de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en beneficio de los ciudadanos de su jurisdicción.

Metodológica: Desde el punto de vista metodológico, para lograr el propósito de la investigación, se elaboraron dos cuestionarios que fueron validados por juicio de expertos, para su aplicación, a fin de recabar información, respecto Participación ciudadana y Gestión de la Municipalidad Provincial de Huaraz, estos instrumentos debidamente validados y con confianza, pueden ser usados por otros investigadores que deseen ampliar el estudio de estas variables.

1.4. Delimitación.

Delimitación Espacial:

La circunscripción de la investigación fue en el Distrito de Huaraz, seleccionando a la Municipalidad Provincial de Huaraz, que se encuentra dentro de las municipalidades principales de tipo A.

Delimitación Temporal:

En la investigación, se tomó como periodo de análisis el año 2021.

1.5. Ética de la Investigación.

En la presente investigación se tuvo en consideración los principios éticos establecidos en la declaración de Helsinki, por la Asociación Médica Mundial (AMM). La Declaración de Helsinki, adoptada en la capital finlandesa por la Asamblea General de 1964 de la Asociación Médica Mundial (World Medical Association, WMA), es el documento internacional más importante de regulación de la investigación en seres humanos desde el código de Nuremberg de 1947. La

versión anterior es la que fue aprobada por la 48ª Asamblea General de Somerset West en 1996.

En el proceso de la presente investigación se han respetado estos principios con el fin de resguardar la intimidad de las personas que participan en la investigación y la confidencialidad de los datos recopilados. Así mismo los datos fueron recolectados de todo el personal que firmó el consentimiento Informado de participar en la investigación. Se han considerado los siguientes principios:

- a) Principio 11.- Es importante llevar a cabo la investigación de una manera que minimice el impacto ambiental.
- b) Principio 13.- La participación en la investigación debe ser accesible a grupos con una baja proporción de representación de la investigación.
- c) Principio 25.- Las personas que sean capaces de dar su consentimiento para la investigación deben participar en el estudio de forma voluntaria.
- d) Principio 27.- Al pedir el consentimiento informado para la participación en la investigación, se debe poner especial cuidado cuando el individuo potencial está vinculado con el investigador por una relación de dependencia o si consiente bajo presión. En una situación así, el consentimiento informado debe ser pedido por una persona calificada y que no tenga relación con los sujetos de información.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de investigación

Existen varios artículos e investigaciones con las variables de estudio sobre la Participación Ciudadana en la Gestión de la Municipalidad Provincial de Huaraz. Presentando a continuación la información recabada.

Internacional

Pinochet (2017) tuvo como objetivo analizar el estado actual y las características principales de la participación ciudadana en la gestión pública local de la comuna de Pudahuel. La investigación fue cualitativa, con enfoque de teoría fundamentada. El método fue estudio de caso. Se utilizó como técnica la entrevista y el análisis documental. Los instrumentos utilizados fueron la guía de entrevista y la revisión documental respectivamente. De esta manera, concluye que la participación vecinal y ciudadana se ha convertido en un componente importante de la administración y gestión pública en todos los países, además celebrar la diversidad en las políticas públicas requiere integrar la ciudadanía en la acción. También plantear iniciativas que promuevan la participación ciudadana en los municipios es importante, porque genera una conexión más directa entre los ciudadanos y el gobierno, un mayor escrutinio público y una mayor confianza en la buena gobernanza. Pero en la parte final quedó claro que no existe un buen nivel de participación vecinal y ciudadana en el gobierno a nivel de la gestión municipal de un determinado territorio, lo cual se reveló en el estudio de la comuna de Pudahuel.

Ramírez (2017), en su tesis consideró como objetivo determinar la relación existente entre participación ciudadana y percepción frente a la gestión pública en el municipio de Sincelejo. El estudio fue cuantitativo, correlacional, explicativo. Utilizó como técnica la encuesta e instrumento el cuestionario. La muestra estuvo integrada por un total de 120 personas: 60 ciudadanos activos seleccionados por muestreo no aleatorio (Bola Simple) y 60 ciudadanos pasivos que fueron seleccionados entre personas que transitaban por los puntos más importantes y concurridos de la ciudad en diferentes momentos del día. Los resultados muestran que el 16.6% de las personas participa porque cree que el Estado es ineficaz para resolver los problemas sociales; mientras que el 76.6% participa porque cree que es un derecho ciudadano y el 8,3% lo hace por beneficio personal. El investigador concluye que no hay una correlación favorable entre la práctica de la participación ciudadana y cómo los ciudadanos perciben su impacto y alcance.

Campos (2014), en su estudio planteó como objetivo conocer específicamente como es la participación ciudadana y su desenvolvimiento en la administración pública. La metodología aplicada fue cualitativa, descriptiva, partiendo del 69% de los servicios online prestados por entidades locales, los resultados obtenidos en este estudio son bastante buenos, pudiendo así estos datos extrapolarlos a la participación ciudadana Online y conocer si realmente va haciéndose un lugar en los ayuntamientos del país de manera efectiva. La conclusión de que el presupuesto participativo es una parte importante de la participación ciudadana, con el objetivo de incentivar a los ciudadanos a participar en la gestión pública. Hay un método de participación ciudadana que tiene

un valor diferente, para proteger la política pública y elegir a las personas para participar en fondos colectivos en beneficio de los ciudadanos, siempre que sean capaces de administrar el sistema público de una manera distinta, para hacer decisiones en muchos casos, el pueblo a través de su participación quiere que se distribuyan los recursos del gobierno.

León (2013), en su tesis propuso analizar las características de los enfoques y mecanismos institucionales de participación ciudadana utilizados en la elaboración de las estrategias regionales de desarrollo. Para el tipo de investigación la metodología utilizada fue descriptiva. Utilizo la técnica de la entrevista semiestructurada y como instrumento una guía de entrevista. Los resultados muestran, por un lado, que la debilidad es la falta de claridad sobre si los informes de consulta están dando resultados. Por otro lado, en la conciencia de la existencia de factores culturales beneficiosos para cultivar el individualismo, falta de participación ciudadana y débil coordinación institucional. Se concluye que, debido a las limitaciones actuales, existe una oportunidad de democratizar la administración pública con mayor participación y debate. Sin embargo, es esencial incrementar el involucramiento de los grupos de interés en la creación, ejecución, planificación, evaluación y retroalimentación posterior. Dicho de otra manera, es crucial desarrollar estrategias que fortalezcan la inclusión y la participación democrática a medio y largo plazo.

Racines (2018), en su tesis planteo como objetivo analizar la participación Ciudadana en los Presupuestos Participativos en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Latacunga. La metodología de este estudio fue

descriptiva y crítica, examinando las cuestiones planteadas en el vacío legal encontrado en la Ley de Elaboración del Presupuesto Participativo del Estado de Latacunga. La población y muestra estuvo conformada por presidentes de parroquias rurales, ayuntamientos del cantón Latacunga, síndicos y asesores jurídicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Latacunga, y representantes del Consejo de Participación Ciudadana del cantón Latacunga. Para la recolección de datos se aplicaron las técnicas de entrevista y análisis de contenido (doctrinario) e instrumentos como la guía de entrevista y legal como libros, artículos de revistas indexadas y tesis. El investigador concluye que la normativa de la creación y validación de los procedimientos participativos no autoriza la incorporación de los sindicatos, agrupaciones, colectivos, ONG, impidiéndoles participar. De esta manera, no se cumple con el principio de eficiencia en la gestión pública. En ese sentido, el autor propone cambiar la “Ordenanza Municipal del Cantón Latacunga para la Elaboración y Aprobación del Presupuesto Participativo” para proteger el derecho de los ciudadanos a participar.

Gómez y Ugalde (2017), en su estudio tuvo como objetivo comparar los modos de participación ciudadana en la gestión local entre los Municipios de Las Condes y La Pintana. La investigación es mixta (cualitativa y cuantitativa al mismo tiempo), investigación social, estudio de casos. La población y la muestra estuvo conformada por los ciudadanos de las Municipalidades de Condes y la de Pintana. La recolección de datos fue mediante la técnica de observación directa y el instrumento fue la escala de participación ciudadana. Se concluye que, en cuanto a los enfoques para promover

la participación ciudadana, se encontraron diferencias. Mientras que La Pintana enfatizó promover la participación vecinal desde una perspectiva comunitaria y comunitaria, con lógica propositiva, Las Condes tiene un enfoque de industria, se convoca a los vecinos a participar dependiendo de si hay es controversia o no que surjan de o en un intento de reducir los conflictos que surjan de la decisión de la ciudad (cómo aprobar las licencias de licor). La disposición de los funcionarios públicos a participar varía ampliamente, lo que puede estar relacionado con el enfoque de participación de cada ciudad. Las Condes cuenta con servidores públicos cuya participación ciudadana genera muchas oportunidades para renovar proyectos, aumentar la carga de trabajo y desprestigiar a los grupos de trabajo. En La Pintana, la escasez de recursos hace que la participación ciudadana sea fundamental para definir adecuadamente los objetivos de gestión de los servidores públicos, por lo que son menos herméticos.

Nacional

Salas (2018), en su estudio tuvo como objetivo describir cómo es la participación ciudadana en la ejecución de los Proyectos de Inversión Pública de la municipalidad de San Martín de Porres, 2018. Se aplicó la técnica de la encuesta y el instrumento de recopilación de datos fue un cuestionario. La metodología utilizada en este estudio es de naturaleza cuantitativa, de tipo descriptivo básico y un diseño transversal no experimental. La muestra de la investigación estuvo compuesta por 100 organizaciones organizadas en el distrito de San Martín de Porres. Los resultados muestran que el 97% de las personas está consciente de la importancia de la participación ciudadana en la implementación de proyectos de inversión pública en el

casco urbano de San Martín de Porres en el año 2018, mientras que el 3% piensa que se encuentra en un nivel bajo, medio. De esta manera, el investigador concluye que la participación del pueblo es crucial para la implementación de proyectos de inversión pública, también el público debería participar más activamente en los asuntos gubernamentales. Además, la gente cree que las instituciones deben estar mejor organizadas para implementar eficazmente los proyectos de inversión pública, y la participación vecinal y ciudadana se considera fundamental en la intervención de las instituciones organizadas.

Fernández (2017), en su investigación propuso determinar la relación que existe entre la participación ciudadana y presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores. El estudio fue de enfoque cuantitativo, tipo correlacional, nivel descriptivo. La población fue conformada por 60 líderes o agentes de las organizaciones de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores. Los resultados indicaron que el 18,33% de los encuestados expresó un nivel bajo de participación ciudadana, el 78,33% un nivel regular y el 3,33% un nivel alto. Se llegó a la conclusión de que, debido a que $p = 0,022$ es menor que 0,05, se rechaza H_0 . Esto quiere decir que los valores obtenidos en la prueba de hipótesis aportan suficiente evidencia para afirmar que existe una relación positiva moderada ($Rho = .326^*$) y significativa (valor $p = 0.022$, que es menor a 0.05) entre la participación ciudadana y el presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores en el año 2017.

Moreno (2017), en su investigación, propuso determinar la relación entre participación ciudadana y presupuesto participativo en las municipalidades distritales de la provincia de Huánuco 2016. El estudio fue de enfoque cuantitativo, tipo correlacional, nivel descriptivo. El diseño utilizado fue no experimental de corte transversal. La población estuvo compuesta por 50 funcionarios de cinco distritos: Churubamba (8), Santa María del Valle (7), Chinchao (12), Amarilis (10) y Yarumayo (13). Los resultados indicaron que el nivel de participación ciudadana en el área estudiada es deficiente en un 78%, moderadamente eficiente en un 14%, y eficiente en solo un 8% de los ciudadanos de los distritos de la provincia de Huánuco. Se concluyó que a medida que aumenta la participación ciudadana, los procesos del presupuesto participativo se desarrollan mejor. Asimismo, se enfatizó la importancia de la participación ciudadana en la implementación del presupuesto participativo, así como en las medidas de control, planificación y concertación, y los resultados de la implementación del presupuesto participativo.

Limaco (2017), en su investigación propuso describir el nivel de Participación Ciudadana de los Pobladores del Distrito de San Martín de Porres El estudio fue de enfoque cuantitativo, tipo correlacional, nivel descriptivo. La muestra estuvo conformada por 940 vecinos de la zona de San Martín de Porres Lima. Los resultados muestran que el 79,787% de los habitantes de San Martín de Porres manifestó un nivel alto de participación cívica; el 18,09%, un nivel moderado de participación cívica; y el 2,1277%, un nivel bajo de participación cívica. En ese sentido, se concluye que existe

influencia considerable en la participación de los pobladores para la determinación de las decisiones que toma el Distrito.

Local.

Castro (2021), en su investigación propuso determinar la relación entre la gestión municipal y la participación ciudadana. Basó su estudio en un enfoque cuantitativo, con alcance correlacional. La muestra estuvo compuesta por 73 residentes del distrito de San Martín de Porres. Se aplicó la técnica de la encuesta y un cuestionario de 15 elementos para cada variable como instrumento. Según los resultados obtenidos, el coeficiente de Rho de Spearman reveló una correlación positiva moderada entre las dos variables con un coeficiente de $R= 0,404$ y un nivel de significación de $p= 0,000$, que es inferior a 0,05. Se evaluó el nivel de gestión municipal encontrándose un 6,85% en un nivel bajo, un 63,01% en un nivel medio y un 30,14% en un nivel alto. De igual forma se determinó el nivel de participación ciudadana, resultando un 16,4% en nivel bajo, 71,2% en nivel medio y 12,3% en nivel alto. Por eso, se concluyó que existe una relación positiva entre la gobernanza municipal y la participación ciudadana en el Municipio Regional Nuevo Chimbote en el año 2020.

Calzado (2020), en su estudio tuvo como objetivo determinar la relación entre la participación ciudadana y la gestión pública en el distrito de Caraz. El estudio fue cuantitativo, de tipo correlacional y nivel descriptivo. Se usó la técnica de la encuesta y el instrumento fue el cuestionario con 18 preguntas. La muestra estuvo conformada por 382 residentes del distrito de Caraz, en la provincia de Huaylas, departamento de Ancash. Los resultados indican que hay pruebas suficientes para rechazar la hipótesis

nula ($0.000 < 0.05$), lo que demuestra que existe una relación significativa entre la participación ciudadana y la gestión pública. Además, el coeficiente de correlación Rho de 0.737 sugiere que hay una relación alta entre las variables estudiadas. Se concluye que existe una relación significativa entre la participación ciudadana y la gestión pública en el distrito de Caraz.

Rodríguez (2020), en su investigación propuso determinar la relación entre el presupuesto participativo y participación ciudadana en el Distrito de San Luis - Carlos Fermín Fitzcarrald. El estudio fue cuantitativo, de tipo correlacional y nivel descriptivo. La población estuvo compuesta por 130 participantes entre habitantes, organizaciones y representantes del distrito de San Luis. Se aplicó un muestreo probabilístico y se obtuvo como muestra a 97 representantes del distrito de San Luis. La técnica utilizada para recopilar la información fue la encuesta, y además el cuestionario fue el instrumento utilizado, el cual fue validado por expertos y se determinó su fiabilidad mediante el uso de Alfa de Cronbach. Se concluye que hay una relación directa y altamente significativa ($p < .01$) entre el presupuesto participativo y la participación ciudadana en el Distrito de San Luis, con un grado moderado ($r = 0.696$), según Carlos Fermín Fitzcarrald en el año 2019.

Guerrero (2020), en su investigación propuso determinar la relación que existe entre la Gestión Municipal y la participación ciudadana en la Municipalidad Provincial del Santa. La investigación realizada tuvo un enfoque cuantitativo, de tipo correlacional, nivel descriptivo. Debido a que la población era finita, se aplicó la fórmula estadística de poblaciones finitas, lo que resultó en una muestra de 123 personas que cumplieran con los criterios de inclusión y exclusión para participar en la

investigación. Se empleó la estadística descriptiva para elaborar tablas de frecuencia y la estadística inferencial para contrastar hipótesis, utilizando el coeficiente de correlación de Rho de Spearman. Después del análisis estadístico, se concluyó que la variable de gestión municipal se relaciona significativamente ($p < .01$) y moderadamente ($r = 0.593$) con la variable de participación ciudadana en la Municipalidad Provincial del Santa, Chimbote, 2019, lo que confirma la hipótesis afirmativa.

2.2. Bases teóricas.

2.2.1. Participación Ciudadana

La participación ciudadana se entiende como la intervención en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos (Ley 27972, 2003, artículo 111).

Según Villarreal (2009), es el involucramiento de los individuos en el espacio público estatal y no estatal desde su identidad de ciudadanos, es decir, de integrantes de una comunidad política. La forma en que trabajamos juntos y tomamos decisiones depende de cómo queremos que lideren nuestros líderes y cómo queremos involucrarnos en nuestra comunidad.

Ejercicio del derecho de participación.

Los líderes de su comunidad quieren que todos en su vecindario colaboren en la elaboración de estrategias para el progreso del área, incluyendo la toma de decisiones, la administración financiera y el mantenimiento de la localidad. Es esencial asegurar

que cada vecino tenga acceso completo a la información necesaria para este propósito (Ley 27972, 2003).

Indicadores de la Dimensión del Ejercicio del derecho de participación.

Derecho de referéndum

Según el artículo 115 de la Ley Orgánica de Municipalidades (2003) el referéndum municipal es un instrumento de participación directa del pueblo sobre asuntos de competencia municipal, mediante el cual se pronuncia con carácter decisorio, respecto a la aprobación o desaprobación de las ordenanzas municipales, excepto aquellas de naturaleza tributaria que estén de acuerdo a ley.

El referéndum municipal es una votación especial que se realiza en un pueblo o ciudad. Lo organiza el Jurado Nacional de Elecciones a pedido de un grupo de personas. El 20% de las de votantes habilitados pueden requerir el referéndum. Posteriormente, una vez que se toma una decisión, el referéndum se lleva a cabo dentro de los 120 días. El Jurado Electoral fija la fecha y las autoridades políticas, militares, policiales, y las demás que sean requeridas, prestan las facilidades y su concurrencia para la realización de la consulta popular en condiciones de normalidad (Ley 27972, 2003).

Para que los resultados de la consulta municipal tengan validez legal, se requiere que un mínimo del 35% (treinta y cinco por ciento) del total de electores de la circunscripción consultada hayan emitido su voto válidamente. El concejo municipal

está obligado por el referéndum a adherirse a sus resultados, emitiendo así las normas apropiadas para su implementación. Pasados los tres años un mismo tema puede someterse a referéndum municipal por segunda vez.

Los vecinos tienen derecho a denunciar las infracciones mediante la presentación de quejas por escrito de forma individual o colectiva según el artículo 118° de la Ley Orgánica de Municipios. La autoridad municipal está obligada a responder en el plazo de 30 (treinta) días hábiles, bajo la responsabilidad directa del funcionario, concejal o alcalde, y tomar las medidas necesarias, incluyendo la imposición de sanciones o la declaración de inadmisibilidad de la denuncia. El municipio también establecerá mecanismos para atender denuncias malintencionadas. El vecino tiene derecho a ser informado respecto a la gestión municipal. Además, puede solicitar la información que considere necesaria, sin expresión de causa; dicha información debe ser proporcionada, bajo responsabilidad, de conformidad con la ley en la materia.

Cabildo Abierto

De acuerdo con el artículo 119° de la Ley Orgánica de Municipios, el cabildo abierto sirve como medio de consulta directa entre el gobierno local y el pueblo para un objetivo específico. El concejo provincial o el distrital, mediante ordenanza, reglamentará la convocatoria a cabildo abierto.

Juntas Vecinales Comunes

De conformidad con el artículo 116° de la Ley Orgánica de Municipios, se establece que los consejos vecinales pueden constituirse mediante convocatoria pública a propuesta del alcalde, de los concejales, la solicitud de los vecinos. Estas juntas tendrán a su cargo la vigilancia de la prestación de los servicios públicos locales, también velarán por el cumplimiento de las normas municipales, fiscalizarán la ejecución de las obras municipales y prestarán los demás servicios contenidos en la ordenanza de su creación. Asimismo, se otorgará a los representantes de las juntas vecinales comunales el privilegio de opinar en las reuniones de los consejos municipales. El concejo municipal aprueba el reglamento de organización y funciones de las juntas vecinales comunales, donde se determinan y precisan las normas generales a que deberán someterse.

Comités de Gestión

Según el Artículo 117° de la Ley Orgánica de Municipalidades, se concede a los vecinos el derecho a participar activamente, a través de sus representantes, en los comités de gestión que se establezcan por resolución municipal con el fin de ejecutar las obras y promover el desarrollo económico. Además, en la resolución municipal se señalarán los aportes de la municipalidad, los vecinos y otras instituciones.

Participación local del sector empresarial

Según el artículo 120° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los empresarios participan en la formulación, discusión, concertación y control de los planes de desarrollo económico local a través de gremios, asociaciones de empresarios u otras formas de organizaciones locales.

Derechos de control de los ciudadanos

Los vecinos ejercen los derechos de control mediante la revocatoria de autoridades municipales y la demanda de rendición de cuentas (Ley N° 26300, 1994).

Indicadores de la Dimensión derechos de control de los ciudadanos.

Revocatoria de Autoridades

De acuerdo al Artículo 20° de la Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos, la revocatoria es el derecho que tiene el pueblo para destituir de sus cargos a:

- a) Alcaldes y Regidores;
- b) Autoridades regionales que provengan de elección popular;
- c) Magistrados que provengan de elección popular.

Se concede a cada ciudadano el derecho a destituir a las autoridades electas. Sin embargo, es importante señalar que el proceso de revocación no está permitido durante el primer y último año de su mandato, excepto para los magistrados. Al solicitar la

revocación, es necesario especificar la autoridad de que se trate y presentar una justificación válida, sin necesidad de aportar prueba concreta.

Al recibir una solicitud formal, el Jurado Nacional de Elecciones iniciará una consulta electoral dentro de los 90 días. Esta consulta se realizará en la circunscripción electoral correspondiente si al menos el 25% de los electores de la autoridad, con un máximo de cuatrocientas mil (400,000) firmas, apoya la solicitud de revocación. Para que ocurra la revocación, debe ser aprobada por más de la mitad de los votantes. Si la revocación no es aprobada, la autoridad permanecerá en funciones y no podrá ser objeto de una nueva petición durante los dos años siguientes a la consulta.

En caso de revocación exitosa, el Jurado Nacional de Elecciones designará una autoridad reemplazante, salvo los jueces de paz que serán reemplazados por el siguiente candidato de la misma lista. Sólo se convocan nuevas elecciones si se confirma la revocación de más de un tercio de los miembros del Concejo Municipal. Hasta que se elijan los reemplazos, los miembros restantes asumirán sus responsabilidades.

El mismo proceso se sigue para la ratificación de la revocación de un tercio de los miembros del Consejo de Coordinación Regional de elección directa. Los reemplazantes servirán el resto del período para el cual fueron elegidos. Tratándose de magistrados electos, que fueran revocados, el Jurado Nacional de Elecciones procederá conforme a la ley de la materia (Ley N° 26300, 1994).

Remoción de autoridades

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadano, la remoción se aplica a las autoridades designadas por el Gobierno Central o Regional en la jurisdicción departamental, regional, provincial y distrital, con excepción de los jefes político-militares en las zonas declaradas en estado de excepción.

La remoción de un funcionario comienza una vez que el Jurado Nacional de Elecciones confirma que más de la mitad de los ciudadanos de una jurisdicción judicial o electoral han hecho la petición. Cabe destacar que una persona que ha sido destituida de su cargo puede volver a presentarse para el mismo en futuras elecciones. Sin embargo, el individuo removido no está habilitado para ocupar el mismo puesto durante los cinco años posteriores a su remoción. (Ley N° 26300, 1994).

Demanda de rendición de cuentas

De conformidad con el artículo 31 de la ley mencionada, los ciudadanos tienen derecho a consultar sobre el uso de los recursos públicos y la ejecución presupuestaria. Es responsabilidad de las autoridades dar una respuesta. Los que ocupan cargos revocables o removidos están sujetos a este procedimiento legal. El documento que contenga las preguntas deberá tratar exclusivamente de los temas señalados en el artículo anterior. Cada pregunta debe formularse de manera clara, precisa y específica. El artículo 33 establece que la autoridad electoral se asegura de que el documento esté redactado adecuadamente y libre de lenguaje ofensivo.

Para que se inicie el proceso de rendición de cuentas, se requiere un mínimo del 20% de la población electoral con derecho a voto en la respectiva circunscripción territorial y hasta un máximo de 50.000 firmas. Una vez validada la demanda, la autoridad electoral informará a la autoridad requerida, quien tendrá 60 días naturales para dar una respuesta clara y directa a las preguntas planteadas en el escrito. Toda autoridad a la que se haya demandado que rinda cuentas, publica el pliego interpelatorio y su respuesta al mismo.

2.2.2. Gestión Municipal

De acuerdo a Cansino (2001), es un conjunto de decisiones dirigidas que motivan y coordinan las acciones de los empleados para lograr objetivos individuales y colectivos.

Por su parte Zambrano (2007), en manifiesta que la gestión implica asegurar que diversas tareas o acciones, que abarcan desde la petición y utilización de recursos hasta los procedimientos y resultados, se realicen con el objetivo principal de identificar y corregir anticipadamente cualquier discrepancia respecto a lo planeado, subrayando la relevancia de la supervisión preventiva.

Según Hurtado y Gonzales (2013), la gestión municipal tiene como objetivo alcanzar un mayor nivel de eficiencia del aparato estatal con el fin de atraer una mayor atención ciudadana, establecer prioridades y optimizar el uso de los recursos públicos.

También implica el desarrollo de un conjunto de actividades, estrategias y técnicas idóneas para el desarrollo interno de la institución y proyección a la comunidad. Además, los instrumentos de gestión son en los que se plasman todas las actividades de fortalecimiento y desarrollo institucional, transparencia en la gestión, desarrollo económico local, servicios municipales, democratización de la gestión, desarrollo humano y promoción social (Hurtado, 2013).

2.2.2.1. Principales instrumentos de gestión utilizados por una Municipalidad

De acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades (2004) tenemos los siguientes:

- a) **Reglamento Interno del Consejo Municipal:** Describe las atribuciones establecidas por la Ley, el alcance de las atribuciones de los miembros, la conducción de las sesiones y la función de las comisiones de trabajo, según lo establece la ley.
- b) **El organigrama:** Se trata de un instrumento técnico de la organización municipal que representa en forma gráfica y esquematizada la estructura de la Municipalidad.
- c) **Reglamento de Organización y Funciones (ROF):** Este documento de gestión, que es aprobado por el municipio con base en la facultad que le otorga la Ley N° 27972, sirve como instrumento normativo que determina la naturaleza, objeto, atribuciones y estructura orgánica del municipio, además presenta las funciones, atribuciones y composición de sus órganos.

- d) **El Manual de Organización y Funciones (MOF):** Es un instrumento normativo de gestión municipal que detalla y especifica las funciones que desarrollará una determinada oficina; los órganos que comprende y sus funciones; los cargos que conforman cada órgano, sus funciones, sus líneas de autoridad y responsabilidad y sus requisitos mínimos.
- e) **El Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA):** Es el documento unificado de cada entidad de la Administración Pública que contiene toda la información relativa a la tramitación de los procedimientos administrativos que se realicen ante las distintas dependencias.
- f) **El Plan Operativo Institucional (POI):** La planificación operativa es una actividad que tiene como objetivo determinar los aspectos operativos de la ejecución de proyectos de desarrollo. Se utiliza para planificar minuciosamente la ejecución de los proyectos y actividades previstas en los planes de dependencia.
- g) **El Plan Estratégico Institucional (PEI):** Es un instrumento utilizado para orientar la gestión o el trabajo institucional de una entidad pública, que se formula con una perspectiva de largo plazo. Esta herramienta considera la visión de desarrollo, los objetivos estratégicos y las acciones acordadas previstas en el plan de desarrollo (para municipios y gobiernos regionales), así como los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM). Contiene los objetivos institucionales y las acciones que le corresponde realizar

en el marco de sus competencias.

2.2.2.2. Finanzas Municipales

Araoz y Urrunaga (1996) afirman que las finanzas públicas municipales en el Perú enfrentan debilidad estructural debido a dos factores que trabajan en conjunto, lo que dificulta el desarrollo de una instancia local más eficiente. Estos factores incluyen una limitada capacidad de autofinanciamiento, lo que lleva a una baja recaudación de impuestos, y ciertos incentivos económicos del gobierno central que desalientan una gestión municipal efectiva en términos de recaudación de ingresos y proyectos de inversión para la prestación de servicios locales. También, los autores señalan que:

En general, el gobierno central concentra la mayor parte de los recursos fiscales (88.5% en 1992) y, a su vez, concentra la mayor parte del gasto (89.5%), tanto corriente como de capital. Además, al analizar las vías a través de las cuales el gobierno central ejecuta este gasto, se evidencia que lo realiza principalmente a través de sus entidades descentralizadas. (p. 74).

Además, una parte considerable de estos fondos se asigna a la mejora de la infraestructura de servicios locales, por lo que se superpone inadvertidamente con las iniciativas del municipio y limita potencialmente la transparencia y la rendición de cuentas hacia el público en general.

Indicadores de finanzas municipales

Los principales indicadores de las finanzas municipales son los siguientes:

a) Nivel de gasto público

En el contexto peruano, el gasto social tiene como objetivo promover la equidad colectiva mediante el desarrollo del capital físico y humano para garantizar las necesidades básicas de los ciudadanos como sus derechos, en lugar de centrarse únicamente en el bienestar social.

El enfoque de necesidades que se muestra en esta concepción determina al gasto social como aquel gasto (directo o indirecto) que realiza el Estado ante la incapacidad real de los individuos de poder integrarse eficazmente al mercado, lo cual influye en la generación y reproducción de la pobreza (MEF, 2016).

b) Gestión de recaudación tributaria

Ley Orgánica de Municipalidades (2004) menciona que la recaudación se “sustenta el equilibrio real de ingresos y egresos de los Gobiernos Locales aprobado por el consejo de las municipalidades conforme a los plazos que establecen en la normatividad sobre la materia”.

c) Ingresos directamente recaudados

Abarca los ingresos generados y administrados por las diversas entidades del sector público, tales como son los ingresos por los servicios que ofrecen, incluidos los impuestos, la prestación de servicios, las ventas de bienes, las rentas de la propiedad, las multas y otras fuentes.

2.2.2.3. Desarrollo Económico Local

El proceso de crecimiento y cambio estructural explota el potencial de desarrollo disponible en un territorio determinado, contribuyendo en última instancia a mejorar el bienestar de la población de una localidad o región determinada. (Ley N° 28976, 2007).

Indicadores de Desarrollo Económico Local

a) Número de licencias y certificados de establecimientos

Los municipios pueden dar permiso para que se desarrollen actividades económicas en un determinado establecimiento, beneficiando al propietario. Se pueden otorgar múltiples licencias para diferentes líneas de negocio siempre que estén relacionadas o sean compatibles entre sí. Las municipalidades, mediante ordenanza, deben definir los giros afines o complementarios entre sí, para el ámbito de su circunscripción, Artículo 3° Licencia de funcionamiento (Ley N° 28976, 2007).

b) Promoción Empresarial

Es una actividad que busca incrementar las ventas de una empresa, captar clientes, mantener o incentivar a los ya existentes a cambio de premios en dinero, bienes o servicios, mediante sorteos o azar (Instituto Peruano de Economía, 2003).

2.2.2.4. Servicio Sociales

Son una serie de servicios, prestaciones y actividades que se prestan, bien de forma pública o privada, con ánimo o no de lucro, o bien de forma pública a través del Sistema Público de Servicios Sociales de un territorio vulnerables por cualquier causa (INEI, 2015).

2.2.2.5. Servicio Público

Se consideran como públicos aquellos que son prestados por la municipalidad, ya sea a través de entidades estatales o empresas. Sin embargo, también es posible que una entidad privada desarrolle el servicio público. Esto siempre que la empresa esté sujeta a supervisión y fiscalización del gobierno (Zegarra, 2019).

2.2.2.6. Seguridad Ciudadana

Es un conjunto interrelacionado de entidades del sector público y organizaciones de la sociedad civil, creada para asegurar la paz y la tranquilidad, así como para disminuir o contrarrestar la criminalidad y delincuencia en todo el país. (SINASEC, 2018). Esto se logra a través de una política eficaz de prevención multisectorial y control de la violencia, que busca proporcionar un entorno seguro donde las personas puedan realizar sus actividades sin enfrentar riesgos o amenazas

2.3. Definición de términos.

Participación ciudadana

La participación ciudadana se convierte en un asunto de interés preferente y transversal en la agenda de los gobiernos locales que desean implementar una gestión y técnica orientada a mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la ciudadanía (Pastor, 2009)

Gestión

La gestión se refiere a la coordinación de actividades de trabajo, de modo que se realicen de manera eficiente y eficaz con otras personas y a través de ellas, lo cual se convierte en el objetivo principal de toda gestión (Robbin & Coulter, 2005, p. 50)

Derecho de referéndum

El referéndum como el «derecho del cuerpo electoral a aprobar o a rechazar las decisiones de las autoridades legislativas ordinarias (Wieland, 2008, p. 145)

Derecho de denunciar infracciones y de ser informado

El Art. 113° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 indica lo siguiente:

El vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y provincia, mediante uno o más mecanismos siguientes: Derecho de la elección a cargos municipales, iniciativa en la formación de dispositivos municipales, Derecho de denunciar infracciones y de ser informado

Cabildo abierto

El cabildo abierto es una instancia de consulta popular y tradición histórica, que tiene como objetivo informar a la ciudadanía acerca del Plan de Desarrollo Municipal (Municipio CH, 2011).

Juntas Vecinales comunales

Son agrupaciones que se constituyen como mecanismos que fomentan la participación vecinal efectiva en un distrito. La integran vecinas y vecinos que cuentan con reconocimiento municipal, delimitados por zonas, para efectos de una organizada y proporcional representación vecinal (Municipio de Barranco, 2019)

Comité de gestión

El comité de gestión es un espacio para conversar, pensar, intercambiar ideas y proponer soluciones entre todas las personas e instituciones interesadas y comprometidas con la gestión. Las ideas y aportes son tomados en cuenta por la Jefatura del Área para incluirlas en los planes operativos anuales, en beneficio de la comunidad (SERNANP, 2006).

Participación local del sector empresarial

Los empresarios, en forma colectiva, a través de gremios, asociaciones de empresarios, u otras formas de organizaciones locales, participan en la formulación, discusión, concertación y control de los planes de desarrollo económico local (Hernandez, 2016)

Revocatoria de autoridades

La revocatoria consiste en un proceso de elecciones en el que el ciudadano participa directamente, con su voto, para separar de sus cargos a las autoridades

regionales, municipales provinciales o distritales que eligió. Pueden ser objeto de revocación las siguientes autoridades: alcaldes y regidores provinciales (JNE, 2015)

Demanda de rendición de cuentas

Es un mecanismo a través del cual la autoridad y funcionarios de la municipalidad ponen en conocimiento de la población el cumplimiento de las funciones encomendadas y el manejo de los recursos públicos, consolidando la institucionalidad municipal y la democracia local. Las municipalidades están sujetas a las normas que se establezcan sobre rendiciones de cuentas, una de las normas a tener en cuenta para una labor eficaz de rendición de cuentas es la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ESEG, 2018).

Nivel de gasto público

El gasto público es la totalidad de gastos realizados por el sector público en un periodo determinado, sea en la adquisición de bienes y servicios como así también en la prestación de subsidios y transferencias (Observatorio Economico, 2015)

Gestión de Recaudación tributaria

El procedimiento de recaudación consiste en la cobranza a consecuencia de los tributos liquidados de cada contribuyente según les pertenezca. Este procedimiento lo realiza la unidad organiza tributaria, quien tiene la responsabilidad de las cobranzas con adecuadas estrategias para efectivizar los mismos, ya que los bajos niveles de recaudación afectan al presupuesto institucional para la ejecución de los diferentes servicios públicos (Barrios, 2020)

Ingresos directamente recaudados

Comprende los ingresos que son generados y administrados por las diversas entidades del sector público, como son los provenientes de los servicios que prestan, tales como: tasas, ventas de bienes, prestación de servicios, rentas de la propiedad y multas, entre otros (Presupuesto Publico, 2015)

Licencias y certificados de establecimientos

Autorización Municipal que faculta a personas naturales o jurídicas la apertura de un establecimiento para realizar actividades económicas profesionales o de servicio con o sin fines de lucro y que sean compatibles con la zonificación. La licencia de funcionamiento se otorga en un solo documento, es decir, es intransferible y solo habilita el ejercicio de la actividad a su titular, debiendo incluir como mínimo la siguiente información: Giros autorizados, nombre o razón social del titular, dirección del establecimiento, área zonificación vigente, número de establecimientos requeridos, así como otras condiciones específicas (Ordenanza Municipal, 2014)

Promoción Empresarial

La promoción es una herramienta del marketing que tiene como objetivos específicos el informar, persuadir y recordar a tu público objetivo sobre los productos que maneja la empresa. Dentro de la etapa de influir se da a conocer las características, ventajas y beneficios de tu producto (Balance, 2019, p. 150)

Programas Sociales

Un programa social es una iniciativa destinada a mejorar las condiciones de vida de una población. Se entiende que un programa de este tipo está orientado a la totalidad de la sociedad o, al menos, a un sector importante que tiene ciertas necesidades aún no satisfechas (Pérez Porto, 2013, p. 230)

Calidad de limpieza pública

El servicio de limpieza pública comprende operaciones y procesos para el manejo de residuos sólidos municipales, los cuales durante su implementación se interrelacionan o resultan interdependientes (Fau, 2020, p. 254)

Acciones para la seguridad ciudadana

La inseguridad ciudadana amenaza la calidad de la democracia y la propia gobernabilidad. Para enfrentar este fenómeno se debe tener una visión de conjunto y de largo plazo donde las causas son un factor que se tienen que trabajar en forma paralela a sus efectos. Algunas de las acciones son las siguientes: Promover una justicia cercana y eficiente a la comunidad, mejorar los sistemas e infraestructuras carcelarias, depuración de los malos elementos de seguridad pública y justicia (Foro de Seguridad, 2015)

2.4. Hipótesis.

Hipótesis general

La participación ciudadana se relaciona significativamente en la Gestión de la Municipalidad Provincial de Huaraz - 2021.

Hipótesis específicas

He1. El ejercicio del derecho de participación se relaciona positivamente en la gestión de la Municipalidad Provincial de Huaraz – 2021.

He2. El derecho de control de los ciudadanos se relaciona directamente en la gestión de la Municipalidad Provincial de Huaraz – 2021.

2.5. Variables.

Variable 1: Participación Ciudadana

Variable 2: Gestión Municipal

Tabla 1

Operacionalización de la variable 1: Participación ciudadana

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA
Participación ciudadana	Según Villarreal (2009), la participación de las personas en la vida pública, tanto estatal como no estatal, se basa en su identidad cívica. Intervienen individual o colectivamente en la administración y gestión de los municipios a través de una variedad de mecanismos, como la participación de las comunidades locales y el ejercicio de los derechos políticos.	Se medirá mediante las respuestas obtenidas al aplicar el cuestionario sobre Participación ciudadana a los servidores públicos que laboran en las áreas encargadas de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en los niveles bajo, medio y alto.	Ejercicio del derecho de participación	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho de referéndum • Derecho de denunciar infracciones y de ser informado • Cabildo abierto • Juntas Vecinales comunales • Comité de Gestión • Participación local del sector Empresarial 	<p>Escala: Ordinal</p> <p>Escala tipo Likert</p> <p>Alternativas de respuesta:</p> <p>Totalmente en desacuerdo</p> <p>Desacuerdo</p> <p>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</p> <p>De acuerdo</p>
			Derecho de control de los ciudadanos	<ul style="list-style-type: none"> • Revocatoria de autoridades • Remoción de autoridades • Demanda de Rendición de cuentas 	<p>Totalmente de acuerdo</p> <p>Niveles:</p> <p>Bajo, medio y alto</p>

Tabla 2

Operacionalización de variable 2: Gestión municipal

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA
Gestión Municipal	Según Hurtado y Gonzales (2013), en el marco de la Ley Marco para la Modernización de la Gestión del Estado, Ley N° 27658, se pretende alcanzar mayores niveles de eficiencia en el aparato estatal, con el fin último de brindar un mejor servicio a los ciudadanos. Esto implica priorizar y optimizar el uso de los	Se logra medir a través de las respuestas que se obtuvieron con la aplicación del cuestionario acerca de la Gestión Municipal a los servidores públicos que laboran en las áreas encargadas de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en los niveles bajo, medio y alto.	Finanzas Municipales	- Nivel de gasto público - Gestión de Recaudación tributaria - Ingresos Directamente Recaudados	Escala: Ordinal Escala tipo Likert Alternativas de respuesta: Totalmente en desacuerdo Desacuerdo Ni de acuerdo ni en desacuerdo
			Desarrollo Económico Local	- N° de Licencias y certificados de establecimientos - Promoción Empresarial	De acuerdo Totalmente de acuerdo
			Servicios Sociales	- N° de atenciones - Programas Sociales	Niveles:

recursos públicos.

Servicio Público

-Calidad de limpieza
pública

Bajo, medio y alto

Seguridad Ciudadana

-Acciones para la
Seguridad Ciudadana



CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo de Investigación.

La presente investigación corresponde al enfoque cuantitativo, ya que se ha recopilado datos para probar hipótesis, con base a la medición numérica y el análisis estadístico, para probar teorías. Asimismo, es una investigación de alcance correlacional, que son investigaciones que asocian variables mediante un patrón predecible para un grupo o población (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014).

3.2. Diseño de investigación.

Corresponde al diseño no experimental, que son investigaciones en las cuales no se manipulan de deliberadamente las variables de investigación. Es decir, se trata de estudios donde no se hace variar de forma intencional la variable independiente para ver su efecto en la variable dependiente, solamente se observan los fenómenos en su ambiente natural para después ser analizados (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014).

Asimismo, es una investigación de corte transversal, que son investigaciones en las que se recopilan datos en un momento en el tiempo (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014).

3.3. Población y muestra.

3.3.1. Población

La población objeto de estudio estuvo conformada por los 70 trabajadores administrativos de las diversas áreas de la Municipalidad Provincial de Huaraz inmersas en el estudio.

Tabla 3

Cantidad de trabajadores administrativos de la Municipalidad Provincial de Huaraz - 2021

Áreas	Varones	Mujeres	Sub Total
Tesorería y RRHH	4	4	8
Programas sociales	2	4	6
Servicios sociales	4	5	9
Planeamiento urbano y rural	6	0	6
Abastecimiento	3	2	5
Otras oficinas	22	14	36
Total	41	29	70

Nota: Fuente: Oficina de personal. MPH. Lic. Flor de María Padilla Romero

3.3.2. Muestra

De acuerdo a Bernal (2010), algunas de las clasificaciones de métodos de muestreo más utilizadas son los diseños basados en probabilidades, no probabilísticos, basados en atributos y basados en variables. (p.162).

Por tratarse de una población pequeña, susceptible de ser estudiada en

totalidad, la muestra ha sido igual a la población, es decir, los 70 trabajadores administrativos.

3.4. Técnica e Instrumentos de recolección de datos.

Técnica

Encuesta: Sirve para recoger información de los trabajadores respecto a las variables de estudio. Se ha empleado la encuesta en esta investigación.

Instrumento

Cuestionario: Tal como corresponde a la técnica seleccionada, en esta investigación se empleó el cuestionario como instrumento. Se aplicó a los servidores públicos de las áreas (Sub Gerencia de Control de Comercialización, Sub Gerencia de Programas Sociales, Sub Gerencia de Ecología y Gestión Ambiental, Sub Gerencia de Recaudación Tributaria, Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Rural y la Oficina de Programación e Inversiones) de la Municipalidad Provincial de Huaraz en el año 2021, la misma que consta de preguntas sobre las dimensiones e indicadores de las variables de estudio.

Validez

El instrumento fue validado a través de jueces, expertos en el tema, estos expertos validaron los instrumentos mediante el criterio de coherencia entre la variable con las dimensiones, indicadores, ítem y alternativas de respuesta.

Confiabilidad

Para el determinar el grado de confiabilidad de los instrumentos se utilizó el

método de Alpha de Cronbach, el cual arroja valores que van del 0 al 1, donde el 0 indica una nula confiabilidad mientras que el 1 indica que la confiabilidad es total, es decir que el mínimo aceptable es 0,7, valores superiores a 0,7 indican que el instrumento es confiable y puede ser aplicado a la muestra seleccionada (Bojórquez Molina, López Aranda, Hernández Flores, & Jiménez López, 2021).

A partir de los resultados de las encuestas se creó una base de datos en el software estadístico IBM SPSS v26, y se procedió a determinar la consistencia interna del instrumento utilizando el coeficiente de confiabilidad alfa de Cronbach, dando como resultado 0.842. Por lo que se concluyó que el valor obtenido indica que el instrumento tiene un buen nivel de fiabilidad.

3.5. Plan de procesamiento y análisis estadístico de datos.

Para el procesamiento de la información se aplicaron herramientas de la estadística descriptiva (tablas de frecuencias, gráficos de barras). El procesamiento de los datos se realizó de forma computarizada y se procedió a mostrar los resultados en tablas y figuras. El registro se realizó en la base de datos elaborada para comprobaciones y mediciones mediante el software IBM SPSS v26 (*Statistical Package for the Social Sciences*).

CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Presentación de Resultados

4.1.1. Resultados descriptivos de frecuencia por ítem

Tabla 4

Está de acuerdo usted que el derecho de referéndum tenga mayor participación en nuestra provincia

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	2.9%	2.9%
	En desacuerdo	42	60%	62.9%
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	15	21.4%	84.3%
	De acuerdo	11	15.7%	100%
TOTAL	70	100%	100%	

Nota: Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: Con respecto a la pregunta N° 1, podemos evidenciar que en la tabla 4, nos muestra que la mayoría de encuestados que son el 60% están en desacuerdo con respecto a que, si considera que el derecho de referéndum tenga mayor participación en nuestra provincia, y que una minoría del 15,7 % señala que se encuentra de acuerdo con la idea mencionada. Finalizando que el tema del referéndum no es un tema de importancia para la ciudadanía al nivel provincial.

Tabla 5

Considera usted que las denuncias por infracciones ayudan a resolver las problemáticas de la comunidad.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	14	20%	20%
	En desacuerdo	45	64.3%	84.3%
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	6	8.6%	92.9%
	De acuerdo	5	7.1%	100%
TOTAL	70	100%	100%	

Nota: Fuente: Base de datos

Interpretación: Con respecto a la pregunta N° 2, podemos evidenciar que en la tabla 5, nos muestra que la mayoría de encuestados que son el 64,3% están en desacuerdo con respecto a que, si considera que las denuncias por infracciones ayudan en resolver las problemáticas de la comunidad, y que una minoría del 7,1% señala que se encuentra de acuerdo con la idea mencionada. Con ello se define que para la mayoría las denuncias por infracciones no ayudan a resolver los problemas de la comunidad.

Tabla 6

Cree usted que el cabildo abierto beneficia a la participación ciudadana

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	9	12.9%	12.9%
	En desacuerdo	50	71.4%	84.3%
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	10	14.3%	98.6%
	De acuerdo	1	1.4%	100%
TOTAL	70	100%	100%	

Nota: Fuente: Base de datos.

Interpretación: Con respecto a la pregunta N° 3, podemos evidenciar que en la tabla 6, nos muestra que la mayoría de encuestados que son el 71,4% están en desacuerdo con respecto a que, si considera que el cabildo abierto beneficia a la participación ciudadana, y que una minoría del 1,4% señala que se encuentra de acuerdo con la idea mencionada. Finalizando que para la ciudadanía los cabildos abiertos no benefician la participación de la ciudadanía.

Tabla 7*Usted considera que las juntas vecinales comunales representan la voz del ciudadano*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	10	14.3%	14.3%
	De acuerdo	45	64.3%	78.6%
	Totalmente de acuerdo	15	21.4%	100%
TOTAL		70	100%	100%

Nota: Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: Con respecto a la pregunta N° 4, podemos evidenciar que en la tabla 7, nos muestra que la mayoría de encuestados que son el 64,3% están de acuerdo con respecto a que, si considera que las juntas vecinales comunales representan la voz del ciudadano, un 14,3% ni de acuerdo, ni en desacuerdo y el resto se encuentra totalmente de acuerdo con la idea. Con ello se determina que las juntas vecinales comunales representan la voz del ciudadano.

Tabla 8

Cree usted que el comité de gestión es importante dentro del marco de la participación ciudadana

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	4	5.7%	5.7%	5.7%
Válido En desacuerdo	36	51.4%	51.4%	57.1%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	18	25.7%	25.7%	82.9%
De acuerdo	12	17.1%	17.1%	100%
TOTAL	70	100%	100%	

Nota: Fuente: Base de datos.

Interpretación: Con respecto a la pregunta N° 5, podemos evidenciar que en la tabla 8, nos muestra que la mayoría de encuestados que son el 51,4% están en desacuerdo con respecto a que, si cree que el comité de gestión es importante dentro del marco de la participación ciudadana, y que una minoría del 5,7% mencionan que están totalmente en desacuerdo con la idea mencionada. Con ello se puede interpretar que se está en desacuerdo con que el comité de gestión es importante en el marco de la participación ciudadana.

Tabla 9

Está de acuerdo usted que la participación del sector empresarial contribuye con la participación ciudadana

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	16	22.9%	22.9%	22.9%
Válido En desacuerdo	48	68.6%	68.6%	91.4%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	6	8.6%	8.6%	100%
TOTAL	70	100%	100%	

Nota: Fuente: Base de datos.

Interpretación: Con respecto a la pregunta N° 6, podemos evidenciar que en la tabla 9, nos muestra que la mayoría de encuestados que son el 68,6% están en desacuerdo con respecto a que, si la participación del sector empresarial contribuye con la participación ciudadana, y que una minoría del 8,6% mencionan que no están ni de acuerdo ni en desacuerdo con la idea mencionada. Finalizando que, de acuerdo a la percepción de la ciudadanía, se encuentran en desacuerdo con respecto a la participación del sector empresarial y su contribución con la participación ciudadana.

Tabla 10

Usted cree que la revocatoria de las autoridades ayuda a resolver los incumplimientos del gobierno municipal

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Totalmente en desacuerdo	15	21.4%	21.4%	21.4%
Válido	En desacuerdo	52	74.3%	74.3%	95.7%
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	3	4.3%	4.3%	100%
TOTAL		70	100%	100%	

Nota: Fuente: Base de datos.

Interpretación: Con respecto a la pregunta N° 7, podemos evidenciar que en la tabla 10, nos muestra que la mayoría de encuestados que son el 74,3% están en desacuerdo con respecto a que, si la revocatoria de las autoridades ayuda a resolver los incumplimientos del gobierno municipal, y que una minoría del 4,3 % mencionan que no están ni de acuerdo ni en desacuerdo con la idea mencionada. Demostrando que la mayoría no se encuentra a favor de que se realicen las revocatorias en el gobierno municipal.

Tabla 11

Considera usted que la remoción de autoridades obedece a cumplir el derecho de control de los ciudadanos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	17	24.3%	24.3%	24.3%
Válido En desacuerdo	49	70.0%	70.0%	94.3%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	4	5.7%	5.7%	100%
TOTAL	70	100%	100%	

Nota: Fuente: Base de datos.

Interpretación: Con respecto a la pregunta N° 8, podemos evidenciar que en la tabla 11, nos muestra que la mayoría de encuestados que son el 70% están en desacuerdo con respecto a que, si la remoción de autoridades obedece a cumplir el derecho de control de los ciudadanos, y que una minoría del 5,7% mencionan que no están ni de acuerdo ni en desacuerdo con la idea mencionada. Culminando con que la ciudadanía señala que, para la mayoría, no están de acuerdo con la remoción de autoridades obedece a cumplir el derecho de control.

Tabla 12

Para usted la rendición de cuentas de la ejecución presupuestal debe ser publicado por el gobierno

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	13	18.6%	18.6%	18.6%
Válido De acuerdo	49	70.0%	70.0%	88.6%
Totalmente de acuerdo	8	11.4%	11.4%	100%
TOTAL	70	100%	100%	

Nota: Fuente: Base de datos.

Interpretación: Con respecto a la pregunta N° 9, podemos evidenciar que en la tabla 12, nos muestra que la mayoría de encuestados que son el 70% están de acuerdo con respecto a que, si se debe de publicar la rendición de cuentas de la ejecución presupuestal publicado por el gobierno, y que una minoría del 11,4% mencionan que están totalmente de acuerdo con la idea de publicar la rendición de cuentas, con ello se evidencia que todos muestran su aprobación con la idea. Denotando claramente que la publicación de la redición de cuentas es factible en vista a la ciudadanía.

Tabla 13

Considera usted que el gasto público es utilizado eficientemente en el municipio

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	9	12.9%	12.9%	12.9%
Válido En desacuerdo	44	62.9%	62.9%	75.7%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	17	24.3%	24.3%	100%
TOTAL	70	100%	100%	

Nota: Fuente: Base de datos.

Interpretación: Con respecto a la pregunta N° 10, podemos evidenciar que en la tabla 13, nos muestra que la mayoría de encuestados que son el 62,9% están en desacuerdo con respecto a que, si los gastos públicos son utilizados eficientemente en el municipio, y que una minoría del 12,9% mencionan que están totalmente en desacuerdo con el gasto publico utilizado eficientemente en el municipio. Con respecto a esta pregunta se evidencia que la ciudadanía no se encuentra conforme con el uso que se le administra al gasto público en la municipalidad.

Tabla 14

Para usted, la gestión de recaudación tributaria trae beneficios en el desarrollo de la provincia

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	1	1.4%	1.4%
	De acuerdo	34	48.6%	50.0%
	Totalmente de acuerdo	35	50.0%	100%
TOTAL		70	100%	100%

Nota: Fuente: Base de datos.

Interpretación: Con respecto a la pregunta N° 11, podemos evidenciar que en la tabla 14, nos muestra que la mitad de encuestados y el 48,6% señala que están totalmente de acuerdo y de acuerdo, respectivamente con respecto a la idea de que la recaudación tributaria trae beneficios en el desarrollo de la provincia, y que una minoría del 1,4% menciona que está en desacuerdo, con lo mencionado. Con esto se puede definir que es beneficioso una buena recaudación tributaria para el desarrollo de la provincia.

Tabla 15

Usted cree que los ingresos directamente recaudados por la municipalidad provincial de Huaraz, son administrados correctamente

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	6	8.6%	8.6%	8.6%
En desacuerdo	46	65.7%	65.7%	74.3%
Válido Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	13	18.6%	18.6%	92.9%
De acuerdo	5	7.1%	7.1%	100%
TOTAL	70	100%	100%	

Nota: Fuente: Base de datos.

Interpretación: Con respecto a la pregunta N° 12, podemos evidenciar que en la tabla 15, nos muestra que la mayoría de encuestados que son el 65,7% están en desacuerdo con respecto a la idea de que los ingresos directos recaudados por la municipalidad son administrados correctamente, y que una minoría del 7,1 % mencionan que están de acuerdo con el manejo que se les realiza a los ingresos recaudados por la municipalidad. Con respecto a esta pregunta se nota claramente que la población no está de acuerdo con el manejo que se les realiza a los ingresos recaudados directamente por la municipalidad.

Tabla 16

Considera usted que las licencias y certificados de establecimiento son favorables para el propietario del negocio

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	1	1.4%	1.4%	1.4%
	De acuerdo	35	50.0%	50.0%	51.4%
	Totalmente de acuerdo	34	48.6%	48.6%	100%
TOTAL		70	100%	100%	

Nota: Fuente: Base de datos.

Interpretación: Con respecto a la pregunta N° 13, podemos evidenciar que en la tabla 16, nos muestra que la mitad de encuestados y el 48,6% señalan que están de acuerdo y totalmente de acuerdo respectivamente con respecto a la idea de que las licencias y certificados son favorables para los propietarios de los negocios, y que una minoría del 1,4% menciona que no está ni de acuerdo, ni en desacuerdo, con lo mencionado. De todo esto se puede culminar con que las licencias y certificados no son desventajas para los propietarios de los negocios.

Tabla 17*Cree usted que la municipalidad incentiva la promoción empresarial*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	5	7.1%	7.1%	7.1%
Válido				
En desacuerdo	46	65.7%	65.7%	72.9%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	18	25.7%	25.7%	98.6%
De acuerdo	1	1.4%	1.4%	100%
TOTAL	70	100%	100%	

Nota: Fuente: Base de datos.

Interpretación: Con respecto a la pregunta N° 14, podemos evidenciar que en la tabla 17, nos muestra que la gran mayoría con un 65,7% se muestra en desacuerdo con la idea de que la municipalidad incentiva la promoción empresarial, y que una minoría del 1,4% menciona que está de acuerdo con lo mencionado. Con ello se puede interpretar que los usuarios no evidencian muestras de que la municipalidad incentive la promoción empresarial.

Tabla 18

Para usted, las atenciones al usuario son atendidas oportunamente en la municipalidad

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	9	12.9%	12.9%
	En desacuerdo	50	71.4%	84.3%
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	8	11.4%	95.7%
	De acuerdo	3	4.3%	100%
TOTAL	70	100%	100%	

Nota: Fuente: Base de datos.

Interpretación: Con respecto a la pregunta N° 15, podemos evidenciar que en la tabla 18, nos muestra que la gran mayoría con un 71,4% se muestra en desacuerdo con la idea de que la municipalidad atiende a los usuarios de manera oportuna, y que una minoría del 4,3% menciona que está de acuerdo con lo mencionado. Con ello se puede interpretar que los usuarios no se encuentran agradecidos ni satisfechos con la atención que se les brinda en la municipalidad.

Tabla 19

Considera que la municipalidad se encarga de promover los programas sociales

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	7	10.0%	10.0%	10.0%
Válido En desacuerdo	57	81.4%	81.4%	91.4%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	6	8.6%	8.6%	100%
TOTAL	70	100%	100%	

Nota: Fuente: Base de datos.

Interpretación: Con respecto a la pregunta N° 16, podemos evidenciar que en la tabla 19, nos muestra que la gran mayoría con un 81,4% se muestra en desacuerdo con la idea de que la municipalidad se encarga de promover los programas sociales, y que una minoría del 8,6% menciona que no está ni de acuerdo, ni en desacuerdo con lo mencionado. Mostrando que la municipalidad no promueve en su totalidad los programas sociales.

Tabla 20

Los trabajadores municipales brindan un buen servicio de limpieza

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	10	14.2%	14.2%	14.2%
	En desacuerdo	51	72.9%	72.9%	87.1%
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	7	10.0%	10.0%	97.1%
	De acuerdo	2	2.9%	2.9%	100%
	TOTAL	70	100%	100%	

Nota: Fuente: Base de datos.

Interpretación: Con respecto a la pregunta N° 17, podemos evidenciar que en la tabla 20, nos muestra que la gran mayoría con un 72,9% se muestra en desacuerdo con la idea de que los trabajadores municipales brinden un buen servicio de limpieza y que una minoría del 2,9% menciona que está de acuerdo con lo mencionado. Mostrando en este aspecto que la población no se siente a gusto con el servicio brindado por los trabajadores municipales en cuando al servicio de limpieza.

Tabla 21*La municipalidad se preocupa por contrarrestar la inseguridad ciudadana*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	19	14.3%	14.3%	14.3%
Válido En desacuerdo	52	74.3%	74.3%	88.6%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	7	10.0%	10.0%	98.6%
De acuerdo	1	1.4%	1.4%	100%
TOTAL	70	100%	100%	

Nota: Fuente: Base de datos.

Interpretación: Con respecto a la pregunta N° 18, podemos evidenciar que en la tabla 21, nos muestra que la gran mayoría con un 74,3% se muestra en desacuerdo con la idea de que la municipalidad se preocupa por contrarrestar la inseguridad ciudadana, y que una minoría del 1,4% menciona que está de acuerdo con lo mencionado. Evidenciándose claramente que no hay un buen plan o propuesta de mejora sobre este aspecto.

4.1.2. Resultados descriptivos

Participación ciudadana

Tabla 22

Distribución de frecuencia de los niveles de participación ciudadana de las personas encuestadas

	Niveles	Baremo	Frecuencia (fi)	Porcentaje Válido
Válido	Nivel bajo	9-21	19	27%
	Nivel medio	22-33	51	73%
	Nivel alto	34-45	0	0%
	TOTAL		70	100%

Nota: Fuente: Base de datos

Interpretación: De la tabla 22, notamos que, del total del personal consultado, la mayor cantidad con el 73% consideran la participación ciudadana es de nivel medio y el 27% lo consideran de nivel bajo, y ninguno lo señala como de nivel alto, con respecto a sus dimensiones: ejercicio del derecho de participación y derecho de control de los ciudadanos.

Dimensiones de la participación ciudadana

Ejercicio del derecho de participación.

Tabla 23

Distribución de frecuencia de los niveles del ejercicio del derecho de participación de las personas encuestadas

	Niveles	Baremo	Frecuencia (fi)	Porcentaje Válido
Válido	Nivel bajo	6-14	23	33%
	Nivel medio	15-22	47	67%
	Nivel alto	23-30	0	0%
	TOTAL		70	100%

Nota: Fuente: Base de datos

Interpretación: De la tabla 23, notamos que, del total del personal consultado, la mayor cantidad con el 67% consideran que el ejercicio del derecho de participación es de nivel medio y el 33% lo consideran de nivel bajo, y ninguno lo señala como de nivel alto, con respecto a indicadores que fueron evaluados en los ítems correspondientes para esta dimensión.

Derecho de control de los ciudadanos

Tabla 24

Distribución de frecuencia de los niveles del ejercicio del derecho de control de los ciudadanos según las personas encuestadas

	Niveles	Baremo	Frecuencia (fi)	Porcentaje Válido
Válido	Nivel bajo	3-6	6	9%
	Nivel medio	7-11	64	91%
	Nivel alto	12-15	0	0%
TOTAL			70	100%

Nota: Fuente: Base de datos

Interpretación: De la tabla 24, notamos que, del total del personal consultado, la mayoría con el 91% consideran que el ejercicio del derecho de control se encuentra en el nivel medio y el 9% lo consideran de nivel bajo, y ninguno lo señala como de nivel alto, con respecto a respectivos ítems empleos para el análisis de esta dimensión.

Gestión Municipal

Tabla 25

Distribución de frecuencia de los niveles de gestión municipal de acuerdo a las personas encuestadas

	Niveles	Baremo	Frecuencia (fi)	Porcentaje Válido
Válido	Nivel bajo	9-21	7	10%
	Nivel medio	22-33	63	90%
	Nivel alto	34-45	0	0%
TOTAL			70	100%

Nota: Fuente: Base de datos

Interpretación: De la tabla 25, notamos que, del total del personal consultado, la mayor cantidad con el 73% consideran que la gestión municipal se encuentra en el nivel medio y el 27% lo consideran de nivel bajo, y ninguno lo señala como de nivel alto, con respecto a sus dimensiones de finanzas municipales, desarrollo económico local, servicios sociales, servicio público y seguridad ciudadana.

4.2. Prueba de Hipótesis

Contrastación de hipótesis

- **Hipótesis Específica 1:**

Ho: El ejercicio del derecho de participación no se relaciona positivamente en la gestión de la Municipalidad Provincial de Huaraz – 2021.

H1: El ejercicio del derecho de participación se relaciona positivamente en la gestión de la Municipalidad Provincial de Huaraz – 2021.

Tabla 26*Correlación entre el ejercicio del derecho de participación y la gestión municipal*

		Gestión Municipal	Ejercicio del derecho de participación
Rho de Spearman	Gestión Municipal	Coficiente de correlación	1.000
		Sig. (bilateral)	.837''
		N	-
	Ejercicio del derecho de participación	Coficiente de correlación	1.000
		Sig. (bilateral)	.837''
		N	-
			70
			70

** La correlación es Significativa en el nivel 0.01 (bilateral).

Nota: Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: En la tabla 26, se logra observar que, de los resultados obtenidos, la correlación de Spearman entre el ejercicio del derecho de participación y la gestión municipal es 0,837 lo que indica que existe una relación positiva alta entre el ejercicio del derecho de participación y la gestión municipal. Y con el nivel de sig. Igual a ,000 definimos que se rechaza la Ho y se acepta la H1, demostrando que el ejercicio de derecho de participación influye positivamente en la gestión municipal, Huaraz – 2021.

Hipótesis Específica 2:

Ho: El derecho de control de los ciudadanos no se relaciona directamente en la gestión de la Municipalidad Provincial de Huaraz – 2021.

H1: El derecho de control de los ciudadanos se relaciona directamente en la gestión de la Municipalidad Provincial de Huaraz – 2021.

Tabla 27

Correlación entre el derecho de control de los ciudadanos y la gestión municipal

		Gestión Municipal	Derecho de control de los ciudadanos
Rho de Spearman	Gestión Municipal	Coeficiente de correlación	1.000
		Sig. (bilateral)	-
		N	70
	Derecho de control de los ciudadanos	Coeficiente de correlación	.287'
		Sig. (bilateral)	.016
		N	70
			70

* La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Nota: Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: En la tabla 27, se logra observar que, de los resultados obtenidos, la correlación de Spearman entre el derecho de control de los ciudadanos y la gestión municipal es 0,287 lo que indica que existe una relación positiva baja entre el derecho de control de los ciudadanos y la gestión municipal.

Hipótesis General

Ho: La participación ciudadana no se relaciona significativamente en la Gestión de la Municipalidad Provincial de Huaraz - 2021.

H1: La participación ciudadana se relaciona significativamente en la Gestión de la Municipalidad Provincial de Huaraz - 2021.

Tabla 28

Correlación entre la participación ciudadana y la gestión municipal

			Participación Ciudadana	Gestión Municipal
Rho de Spearman	Participación Ciudadana	Coefficiente de correlación	1.000	.927''
		Sig. (bilateral)	-	.000
		N	70	70
	Gestión Municipal	Coefficiente de correlación	.927''	1.000
		Sig. (bilateral)	.000	-
		N	70	70

** La correlación es Significativa en el nivel 0.01 (bilateral).

Nota: Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: En la tabla 28, se logra observar que, de los resultados obtenidos, la correlación de Spearman entre la participación ciudadana y la gestión municipal es 0,927, al respecto, la interpretación del coeficiente Rho de Spearman concuerda en valores próximos a 1; indican una correlación fuerte y positiva. Valores próximos a -1 indican una correlación fuerte y negativa. Valores próximos a cero indican que no hay correlación lineal, por lo que indica que existe una relación positiva muy alta entre la participación ciudadana y la gestión municipal. Y con respecto a la sig. igual a ,000 se rechaza la Ho y se acepta la H1, determinando que la participación ciudadana influye significativamente en la gestión de la municipalidad, Huaraz – 2021.

4.3. Discusión

Como parte de la discusión, en perspectiva de los resultados obtenidos de la investigación, se menciona a continuación:

Con respecto al objetivo general, determinar de qué manera se relaciona la participación ciudadana en la gestión de la Municipalidad Provincial de Huaraz – 2021, la correlación de Spearman entre la participación ciudadana y la gestión municipal es de 0,927 lo que indica que existe una relación positiva muy alta entre la participación ciudadana y la gestión municipal. Con respecto a la sig. igual a ,000 se rechaza la H_0 y se acepta la H_1 , así se determina que la participación ciudadana influye significativamente en la gestión de la municipalidad, Huaraz – 2021.

Salas (2018) menciona que la participación ciudadana es muy importante en la ejecución de los proyectos de inversión pública. Del mismo modo, los ciudadanos creen que se debe permitir a la población un mayor protagonismo en los asuntos que atañen a la ciudadanía. Además, la participación ciudadana tiene una importancia significativa en la implementación de las intervenciones de las instituciones organizadas. Por último, los pobladores sostienen que las organizaciones e instituciones deben estar bien constituidas para asegurar la realización exitosa de las iniciativas de inversión pública. Por su parte, Ramírez (2017) expresa que, respecto a la participación de las personas en el Municipio de Sincelejo, el 16,6% de las personas que participan lo hacen porque consideran que el Estado no ha servido para solucionar los problemas de la sociedad, el 76,6% participa porque siente que como ciudadanos es un deber participar y el 8,3% lo hace para recibir beneficios personales.

Después de analizar los datos, se concluye que los resultados respaldan dos teorías. La primera teoría, propuesta por Font, sugiere que un obstáculo significativo para la participación del ciudadano medio es la falta de tiempo. La segunda teoría, propuesta por Verba et al, sugiere que los ciudadanos con valores cívicos positivos tienen más probabilidades de participar. Estos resultados obtenidos se refuerzan con la teoría de que los vecinos de una circunscripción municipal intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución y la respectiva ley de la materia.

Finalmente, la participación ciudadana cumple un rol muy importante en la gestión municipal, ya que crea un vínculo estrecho entre la ciudadanía y gobierno local. Este es un elemento constitucional de acceso a las decisiones políticas. Sin embargo, se ha detectado, en el lugar de estudio, cierto desinterés e inadecuada retroalimentación. Es decir, no se tiene en cuenta que todo esto contribuye a que se le dé acceso al ciudadano y genere confianza, lo cual se puede traducir en una democracia representativa, creadora de cultura política.

Con respecto al objetivo específico 1, determinar de qué manera se relaciona el ejercicio del derecho de participación en la gestión el coeficiente de Rho de Spearman (Tabla 28) muestra que la correlación es de 0,837. Esto indica que existe una relación positiva alta entre el ejercicio del derecho de participación y la gestión municipal. Y con el nivel de sig. Igual a ,000 se rechaza la H_0 y se acepta la H_1 , así se demuestra que el ejercicio de derecho de participación influye positivamente en la gestión municipal.

También podemos evidenciar los resultados sobre esta dimensión en la tabla 23, y figura 20, donde vemos en el baremo que el nivel del ejercicio del derecho de participación se encuentra en el nivel medio con un 67% y un 33% que sería la diferencia en el nivel bajo. Estos resultados se contrastan con los obtenidos por Fernández (2017), donde concluye que el 18.33% de los encuestados mostró que existe nivel bajo, 78,33% de nivel regular y 3,33% un nivel alto respecto al nivel de participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores.

Con base en los resultados de la prueba de hipótesis, se ha determinado que $p = 0,022$ es menor que 0,05. Es decir, se rechaza H_0 , esto permite afirmar que la participación ciudadana tiene una relación positiva moderada ($Rho = .326^*$) y está significativamente asociada (valor $p = 0.022$ menor a 0.05) con el presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, 2017.

Por su parte, Limaco (2017) concluye que el 79.787%, de los vecinos del distrito de San Martín de Porres-2015 demuestra un alto nivel de participación ciudadana. Adicionalmente, el 18.09% de los habitantes exhiben un nivel moderado de participación ciudadana mientras que solo el 2.1277% muestran un bajo nivel de participación ciudadana. Llego a la conclusión que, existe influencia considerable en la participación de los pobladores para la determinación de las decisiones que toma el Distrito. En tal sentido, en contraste con la teoría del ejercicio del derecho de participación, las autoridades locales promueven la participación de las comunidades locales en el desarrollo, debate y acuerdo sobre sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión.

Se puede concluir que el ejercicio activo del derecho de participación tiene un impacto significativo en la administración de la Municipalidad Provincial de Huaraz. Esto se debe a que cuando los ciudadanos participan más activamente, sus necesidades tienden a ser mejor atendidas, permitiendo que la municipalidad se adapte eficazmente a los desafíos emergentes. Además, como es tanto un derecho como un deber, involucrarse en la toma de decisiones y colaborar en la implementación y gestión de políticas, programas y proyectos en diversos sectores es fundamental.

Con respecto al objetivo específico 2, la correlación de Spearman es de 0,287 lo que indica que existe una relación positiva baja entre el derecho de control de los ciudadanos y la gestión municipal. Además, según la tabla 24 y figura 21 el 91% de encuestados considera que el ejercicio del derecho de control se encuentra en el nivel medio y el 9% lo considera de nivel bajo y ninguno lo señala como de nivel alto.

Esta inferencia se relaciona con el estudio realizado por Pinochet (2017), quien concluye que la participación ciudadana es un elemento importante en la administración pública de todos los países. También, es necesario fomentar la participación ciudadana a nivel municipal, ya que es allí donde la conexión directa entre los ciudadanos y el gobierno es más inmediata. Adicionalmente, existe un mayor nivel de control social y una mayor certeza de una gestión pública efectiva. Sin embargo, se evidencia en el examen de la comuna de Pudahuel que existe una falta de participación ciudadana sustancial en la gestión estatal a nivel municipal. Asimismo, Moreno (2017) obtuvo que la participación ciudadana en el espacio estudiado es deficiente en el 78% de los casos, moderadamente eficiente en el 14% y solo eficiente en el 8% de los casos en los distritos de la provincia de Huánuco. Así concluye que la

participación ciudadana favorece en gran medida el desarrollo de los procesos de presupuesto participativo.

Además, es necesario señalar la importancia de la participación popular o ciudadana a través de diversos aspectos como lo son los mecanismos de rendición de cuentas, mecanismos de planificación y coordinación e implementación del presupuesto público de las entidades del estado. Como se ha mencionado los vecinos ejercen los derechos de control mediante la revocatoria de autoridades municipales y la demanda de rendición de cuentas (Ley N° 26300, 1994). Con esto podemos concluir que el derecho de control de los ciudadanos es muy importante para pedir que el gobierno sea más transparente y que la ciudadanía se preocupe por el bienestar de la localidad, ya que permite a la ciudadanía participar activamente en las decisiones y transparencia del gobierno.

CONCLUSIONES

1. En relación al objetivo general que fue determinar de qué manera se relaciona la participación ciudadana en la gestión de la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2021, se ha obtenido mediante el coeficiente de correlación de Spearman de 0,927, es decir, existe relación directa y significativa entre participación ciudadana y gestión municipal. Por eso, se acepta la hipótesis de investigación, ya que se ha determinado que la participación ciudadana se relaciona significativamente en la Gestión de la Municipalidad Provincial de Huaraz – 2021.
2. Respecto al primer objetivo específico, determinar de qué manera se relaciona el ejercicio del Derecho de participación en la gestión de la Municipalidad Provincial de Huaraz – 2021, el coeficiente de correlación de Spearman determinó que existe relación directa y significativa entre el Ejercicio del derecho de participación y la gestión municipal. Esto indica que la relación positiva es alta. Por eso, se acepta la hipótesis de investigación y ha quedado determinado que el Ejercicio de derecho de participación se relaciona positivamente en la Gestión de la Municipalidad Provincial de Huaraz – 2021.
3. En lo concerniente al segundo objetivo específico, determinar de qué manera se relaciona el Derecho de control de los ciudadanos en la gestión de la Municipalidad Provincial de Huaraz – 2021, la correlación de Spearman determinado que existe relación directa y significativa entre el Derecho de control de los ciudadanos y la Gestión municipal, existe una relación positiva

baja ambas variables; asimismo se ha contrastado la hipótesis de investigación y se ha establecido que el Derecho de control de los ciudadanos se relaciona de manera directa y significativa en la Gestión de la Municipalidad Provincial de Huaraz – 2021.



RECOMENDACIONES

1. Se recomienda tanto al alcalde como al gerente municipal de la Municipalidad Provincial de Huaraz, que fomenten la participación ciudadana, no solamente en los Presupuestos participativos, sino organizando Cabildos abiertos, y también recibir sugerencias, quejas o reclamos en la página web de la Municipalidad Provincial de Huaraz, de esta forma se va a mejorar la Gestión, ya que ha quedado demostrado la relación positiva de la Participación ciudadana con la Gestión de la Municipalidad Provincial de Huaraz.
2. Se recomienda al alcalde a través de su gerente municipal de la Municipalidad Provincial de Huaraz, que se difunda mediante volantes, capacitaciones, programas radiales el Derecho que tienen los ciudadanos de participar en la gestión de la municipalidad, de esta manera se va a despertar los deberes cívicos y la sociedad se va a organizar en colectivos que van a contribuir en la gestión municipal y van a ser actores activos en el desarrollo de la ciudad de Huaraz. Actualmente no se despierta el deber ciudadano de participar en la Gestión municipal.
3. Se recomienda al alcalde y a su gerente municipal de la Municipalidad Provincial de Huaraz, que se creen espacios programados y de manera permanente, en el cual se escuche a la población en sus demandas, ya que es derecho y deber de los vecinos participar en el gobierno municipal, realizando una adecuado vigilancia y control en el uso de los recursos públicos, y asimismo, contribuir con sus sugerencias la manera que se realice una Gestión municipal transparente, eficiente y eficaz.

4. La Municipalidad Provincial de Huaraz podría fortalecer la comunicación y transparencia mediante la implementación de estrategias efectivas que fomenten la apertura y la accesibilidad de la información. Se recomienda establecer un portal en línea que proporcione detalles claros sobre las actividades municipales, informes financieros y decisiones relevantes. Además, la promoción activa de esta información a través de redes sociales y otros medios digitales facilitará el acceso a un mayor número de ciudadanos. Una comunicación transparente no solo informa a la comunidad, sino que también construye confianza, un elemento vital para una participación ciudadana efectiva.
5. Para mejorar la participación ciudadana, la municipalidad podría diseñar y promover mecanismos más eficientes y accesibles. Se sugiere la implementación de audiencias públicas regulares y consultas ciudadanas para recopilar opiniones sobre decisiones clave. Además, la creación de plataformas en línea interactivas permitiría a los ciudadanos contribuir de manera conveniente. Esta participación activa no solo enriquecerá la toma de decisiones con diversas perspectivas, sino que también generará un sentido de responsabilidad compartida. La colaboración estrecha entre la comunidad y la gestión municipal no solo mejora la calidad de los servicios y proyectos, sino que también fortalece la legitimidad y eficacia de la administración local en Huaraz.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Araoz, M., y Urrunaga, R. (1996). *Finanzas municipales: ineficiencias y excesiva dependencia del gobierno central*. Universidad del Pacífico.
- Arias, F. (2006). *El proyecto de Investigación introducción a la metodología científica*. Episteme.
- Arias, F. (2006). *El proyecto de Investigación introducción a la metodología científica*. Episteme. <https://evidencia.com/wp-content/uploads/2014/12/EL-PROYECTO-DE-INVESTIGACIÓN-6ta-Ed.-FIDIAS-G.-ARIAS.pdf>
- Armas, G. A. (2016). *Semanario Universidad*. <https://semanariouniversidad.com/opinion/la-gestion-municipal/>
- Balbis, J. (2018). *Participación e Incidencia Política de las OSC en América Latina*. ALOP.
- Banco Mundial. (2019). *Participación Ciudadana*. <https://www.bancomundial.org/es/about/what-we-do/brief/citizen-engagement>
- Banco Mundial en América Latina y el Caribe. (2017). *Participación Ciudadana en los Gobiernos Locales*. <https://www.bancomundial.org/es/region/lac>
- Bentazos, E. (2017). *Reforma en materia de Combate a la Corrupción*. México: Fondo de Cultura Economía (FCE).
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación*. Pearson Educación.
- Bojórquez, J. A., López, L., Hernández, M. E., y Jiménez, E. (31 de mayo de 2021). *Utilización del alfa de Cronbach para validar la confiabilidad de un instrumento*. <http://laccei.org/LACCEI2013-Cancun/RefereedPapers/RP065.pdf>



- Campos, A. (2014). *Participación Ciudadanía Administración Local*. Universidad de Castilla - La Mancha.
- Castro, C. (2017). *La corrupción pública y privada: Causas, efectos y mecanismos para combatirla*. Editorial Universidad del Rosario.
- Congreso de la República. (2021). *Portal de Transparencia Estándar*. https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=16&id_tema=28&ver=#.YMtoomhKiUk
- Defensoría del Pueblo. (2017). *Radiografía de la Corrupción en el Perú*. Lima - Perú: Defensoría del Pueblo. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/08/Reporte-de-corrupcion-DP-2017-01.pdf>
- Del Castillo, A. (2015). *Medición de la corrupción: Un indicador de la Rendición de Cuentas*. México D.F.: Auditoría Superior de la Federación. https://www.asf.gob.mx/uploads/63_Serie_de_Rendicion_de_Cuentas/Rc5.pdf
- Escobar, G., Arredondo, J., y Albarrán, M. (2016). *Ética y valores*. Grupo Editorial Patria.
- FEMP. (2015). *Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana*. http://femp.femp.es/Microsites/Front/PaginasLayout2/Layout2_Personalizables/MS_Maestra_2/_k6sjJ7QfK2Z5a0ypjGDF7hVCHy14AjbJbrBw0bPsMCI91AF5Q35sy0SLzLOH4R4Q
- Fernández, Á. (2017). *Participación ciudadana y presupuesto participativo en la municipalidad distrital de San Juan de Miraflores, 2017*. Escuela de Posgrado.

- Gómez, J. I., y Ugalde, M. A. (2017). *Comparación de los modos de participación ciudadana en la gestión pública local: el caso de las comunas de los Condes y la Pintana (2012-2017)*. Santiago.
- Gómez, F. (2015). *Actitud e. El método para emprender y hacer realidad sus sueños*. Bogotá - Colombia: Intermedio Editores S.A.S.
- Hermann, M., y Klaveren, A. (2016). *Disminución de la participación de la población en organizaciones sociales durante los últimos trece años en Chile e implicaciones para la construcciones para una política de planificación urbana participativa*. Santiago, Chile. CEURE.
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México D.F.: Mc Graw Hill.
- Hernández, R., Fernandez, C., y Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES.
- Hurtado, A. (2013). *La gestión y planificación municipal en el Perú*. Universidad Nacional de Jaén.
- INEI. (2015). *Instituto Nacional de Estadística e Informática*. <https://www.inei.gob.pe/>
- Instituto Peruano de Economía. (2003). *IPE Instituto Peruano de Economía*. <https://www.ipe.org.pe/portal/ley-de-promocion-y-formalizacion-de-micro-y-pequenas-empresas/>
- León, J. L. (2013). *La participación ciudadana en las Estrategias Regionales de Desarrollo*. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Ley 27972, Ley Organica de municipalidades (06 de mayo de 2003).

Ley N° 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos (18 de abril de 1994).

Ley N° 27972. (2003). *Ley orgánica de municipalidades*. Lima-Perú: Congreso de la República.

Limaco, D. E. (2017). *Nivel de participación ciudadana de los pobladores del Distrito de San Martín de Porres - Lima, 2015*. Universidad Cesar Vallejo.

MEF. (2016). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100850&lang=es-ES&view=article&id=280

Ministerio de la Mujer y Pobladores Vulnerables. (19 de Diciembre de 2020). *¿Quiénes son funcionarios públicos o agentes de Estado?* <https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/ley30364/pdf/Quienes-son-funcionarios-publicos-o-agentes.pdf>

Moreno, A. (2017). *Participación ciudadana y presupuesto participativo en las municipalidades distritales de la provincia de Huánuco, 2016*. Universidad Cesar Vallejo.

OECD. (2017). *Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública Estudio de la OCDE sobre integridad en México Adoptando una postura más firme contra la corrupción: Adoptando una postura más firme contra la corrupción*. París: OECD Publishing. <https://books.google.com.pe/books?id=BSw0DwAAQBAJ&pg=PA87&dq=%C3%A9tica+servidores+p%C3%BAblicos&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjWleS409jtAhVLMVkKHQvTDu8Q6AEwAXoE>

CAYQA#v=onpage&q=%C3%A9tica%20servidores%20p%C3%BAblicos
&f=false

Organización Internacional del Trabajo. (2020). *IOE*. Obtenido de <https://www.ioe-emp.org/es/organizaciones-internacionales/organizacion-internacional-del-trabajo-oit>

Palacín, B., Moreno, M., Mayor, R., Fondevila, J., y Ruiz. (2017). *Calidad, transparencia y ética pública*. INAP. <https://books.google.com.pe/books?id=gExGDwAAQBAJ&pg=PT68&dq=%C3%A9tica+p%C3%BAblica&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwi6h-Kq1djtAhWE2FkKHT->

PAyoQ6AEwAHoECAIQAg#v=onpage&q=%C3%A9tica%20p%C3%BAblica&f=false

Pinochet, O. (2017). *Participación ciudadana en la gestión pública local: El caso de la comuna de Pudahuel*. Universidad de Chile.

Polo, M. (2017). *Ética: Definiciones y teorías*. Fondo editorial Universidad de Lima. <https://books.google.com.pe/books?id=m9SEDwAAQBAJ&pg=PT3&dq=%C3%A9tica&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwj90Lip0djtAhVDq1kKHbZ9CzAQ6AEwAHoECAUQA#v=onpage&q=%C3%A9tica&f=false>

Quiroz, A. (2013). *Historia de la corrupción en el Perú*. Instituto de Estudios Peruanos. <https://books.google.com.pe/books?id=i0ItCgAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=CORRUPCI%C3%93N&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwj7idCm9drtAhV>

CwIkKHXcXBsM4HhDoATAIegQICRAC#v=onepage&q=CORRUPCI%C3%93N&f=false

Racines, D. M. (2018). *Análisis de la participación ciudadana en los presupuestos participativos de los Gobiernos autónomos Descentralizados Municipales*. Ambato.

Ramírez, A. P. (2017). *Participación ciudadana y percepción frente a la gestión pública: El caso del municipio de Sincelejo-Sucre*. Universidad del Norte.

Salas, C. P. (2018). *La participación ciudadana en la ejecución de los proyectos de inversión pública de la municipalidad de San Martín de Porres, 2018*. Universidad César Vallejo.

SINASEC. (2018). *Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana*. <https://www.seguridadidl.org.pe/actores/sistema-nacional-de-seguridad-ciudadana>

Vacas, L. (2018). *Ética pública y participación ciudadana en el control de las cuentas públicas*. México: Editorial Reus. <https://books.google.com.pe/books?id=iL1UDwAAQBAJ&pg=PA242&dq=%C3%A9tica+p%C3%BAblica&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwi6h-Kq1djtAhWE2FkKHT-PAyoQ6AEwAXoECAQQA#v=onepage&q=%C3%A9tica%20p%C3%BAblica&f=false>

Villarreal, M. (2009). *Participación ciudadana y políticas públicas*.

Villoria, M., y Izquierdo, A. (2015). *Ética Pública y Buen Gobierno. Regenerando la democracia y luchando contra la corrupción desde el servicio público*. Instituto Nacional de Administración Pública.

Villota, V. (2019). *Código de Ética Odontológica Comentado (Ley 35 de 1989)*. Universidad Cooperativa de Colombia.



Anexos

MATRIZ DE CONSISTENCIA: Influencia de la participación ciudadana en la gestión de la municipalidad Provincial de Huaraz – 2021.

Problema	Objetivo	Hipótesis	Técnica e Instrumento
Gen eral	General	General	Técnica
¿De qué manera influye la participación ciudadana en la gestión de la Municipalidad Provincial de Huaraz - 2021?	Determinar de qué manera influye la participación ciudadana en la gestión de la Municipalidad Provincial de Huaraz - 2021.	La participación ciudadana influye significativamente en la Gestión de la Municipalidad Provincial de Huaraz - 2021.	Encuesta
Específicos	Específicos	Específicos	Instrumento
<p>a) ¿De qué manera influye el ejercicio del derecho de participación en la gestión de la Municipalidad Provincial de Huaraz - 2021?</p> <p>b) ¿De qué manera influye el derecho de control de los ciudadanos en la gestión de la Municipalidad Provincial de Huaraz - 2021?</p>	<p>a) Determinar de qué manera influye el ejercicio del derecho de participación en la gestión de la Municipalidad Provincial de Huaraz - 2021.</p> <p>b) Determinar de qué manera influye el derecho de control de los ciudadanos en la gestión de la Municipalidad Provincial de Huaraz - 2021.</p>	<p>a) El ejercicio del derecho de participación influye positivamente en la gestión de la Municipalidad Provincial de Huaraz – 2021.</p> <p>b) El derecho de control de los ciudadanos influye directamente en la gestión de la Municipalidad Provincial de Huaraz – 2021.</p>	Cuestionario

Anexo. Instrumentos de recolección de datos



UNIVERSIDAD NACIONAL “SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO”

ESCUELA PROFESIONAL DE POSTGRADO

Fecha: / /2021.

Sr. Funcionario público reciba un cordial saludo, el presente cuestionario es anónima y forma parte de una investigación referida a la **“Influencia de la Participación ciudadana en la Gestión de la Municipalidad Provincial de Huaraz - 2021”** quisiera solicitarle de manera muy exclusiva su cooperación para responder las interrogantes, que no le acarreará mucho tiempo; cabe indicar que sus respuestas serán confidenciales, ya que, las opiniones de todos los encuestados son el sustento de la tesis para optar el Grado Académico de Maestro en Gestión Pública, pero jamás se divulgará la información proporcionada.

INSTRUCCIONES: Señale con un aspa (X) sobre el recuadro de la alternativa de respuesta que crea más indicada para cada uno de los enunciados propuestos. Agradezco responder objetivamente a fin de que se pueda lograr los objetivos de la investigación

I. DATOS GENERALES:

1.1. Edad:

- Entre 23 a 35 años ()
- Entre 36 a 45 años ()
- Entre 46 a 55 años ()
- Más de 56 años ()

1.2. Sexo:

M () F ()

1.3. Educación:

- a. Superior Técnica
- b. Universitario
- c. Maestría
- d. Doctorado

1.4. Tiempo de trabajo en la Municipalidad Provincial de Huaraz:

- a. De 1 a 3 años
- b. De 4 a 6 años
- c. De 7 a 9 años
- d. Más de 10 años

Alternativas de respuesta:

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

A. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ÍTEMES	ALTERNATIVAS				
Ejercicio del derecho de participación					
Derecho de referéndum					
1. ¿Está de acuerdo usted que el derecho de referéndum tenga mayor participación en nuestra provincia?	1	2	3	4	5
Derecho de denunciar infracciones y de ser informado					
2. ¿Considera usted que las denuncias por infracciones ayudan en resolver las problemáticas de la comunidad?	1	2	3	4	5
Cabildo abierto					
3. ¿Cree usted que el cabildo abierto beneficia a la participación ciudadana?	1	2	3	4	5
Juntas Vecinales comunales					
4. ¿Usted considera que las juntas vecinales comunales representan la voz del ciudadano?	1	2	3	4	5
Comité de Gestión					
5. ¿Cree usted que el comité de gestión es importante dentro del marco de la participación ciudadana?	1	2	3	4	5
Participación local del sector Empresarial					
6. ¿Está de acuerdo usted que la participación del sector empresarial contribuye con la participación del ciudadano?	1	2	3	4	5
Derecho de control de los ciudadanos					
Revocatoria de autoridades					
7. ¿Usted cree que la revocatoria de las autoridades ayuda a resolver los incumplimientos del gobierno municipal?	1	2	3	4	5

Remoción de autoridades					
8. ¿Considera usted que la remoción de autoridades obedece a cumplir el derecho de control de los ciudadanos?	1	2	3	4	5
Demanda de rendición de cuentas					
9. ¿Para usted, la rendición de cuentas de la ejecución presupuestal debe ser publicado por el gobierno?	1	2	3	4	5

B. GESTIÓN MUNICIPAL

ÍTEMS	ALTERNATIVAS				
Finanzas Municipales					
Nivel de Gasto Público					
10. ¿Considera usted que el gasto público es utilizado eficientemente en el municipio?	1	2	3	4	5
Gestión de Recaudación Tributaria					
11. ¿Para usted, la gestión de recaudación tributaria trae beneficios en el desarrollo de la provincia?	1	2	3	4	5
Ingresos Directamente Recaudados					
12. ¿Usted cree que los ingresos directamente recaudados por la municipalidad provincial de Huaraz, son administrados correctamente?	1	2	3	4	5
Desarrollo Económico Local					
Nº de Licencias y certificados de establecimientos					
13. ¿Considera usted que las licencias y certificados de establecimiento son favorables para el propietario del negocio?	1	2	3	4	5
Promoción empresarial					
14. ¿Cree usted que la municipalidad incentiva la promoción empresarial?	1	2	3	4	5
Servicios Sociales					
Nº de atenciones					
15. ¿Para usted, las atenciones al usuario son atendidas oportunamente en la municipalidad?	1	2	3	4	5
Programas Sociales					
16. ¿Considera que la municipalidad se encarga de promover los programas sociales?	1	2	3	4	5
Servicio Público					
Calidad de limpieza pública					
17. ¿Los trabajadores municipales brindan un buen servicio de limpieza?	1	2	3	4	5
Seguridad Ciudadana					
Acciones para la Seguridad Ciudadana					
18. ¿La municipalidad se preocupa por contrarrestar la inseguridad ciudadana?	1	2	3	4	5

	Juntas Vecinales comunales	4	¿Usted considera que las juntas vecinales comunales representan la voz del ciudadano?						✓	✓	✓	✓		
	Comité de gestión	5	¿Cree usted que el comité de gestión es importante dentro del marco de la participación ciudadana?						✓	✓	✓	✓		
	Participación local del sector empresarial	6	¿Está de acuerdo usted que la participación del sector empresarial contribuye con la participación del ciudadano?						✓	✓	✓	✓		
Derecho de control de los ciudadanos	Revocatoria de autoridades	7	¿Usted cree que la revocatoria de las autoridades ayuda a resolver los incumplimientos del gobierno municipal?						✓	✓	✓	✓		
	Remoción de autoridades	8	¿Considera usted que la remoción de autoridades obedece a cumplir el derecho de control de los ciudadanos?						✓	✓	✓	✓		
	Demanda de rendición de cuentas	9	¿Para usted, la rendición de cuentas de la ejecución presupuestal debe ser publicado por el gobierno?						✓	✓	✓	✓		


 Dr. C.B.C. Javier Pedro Hidalgo Mejía
 DNI. 32057892

RESULTADO DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Escala valorativa “Participación ciudadana”

OBJETIVO: Medir la influencia de la participación ciudadana en la gestión de la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2018- 2019.

DIRIGIDO A: 70 servidores públicos que laboran en las áreas encargadas en la Municipalidad Provincial de Huaraz.

VALORACIÓN:

Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
		✓		

NOMBRES Y APELLIDOS DEL EVALUADOR: *Javier Pedro Hidalgo Mejía*

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: *Maestro y Dr.*

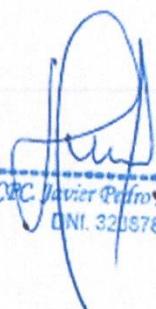

Dr. CBC. Javier Pedro Hidalgo Mejía
DNI. 32087892

Matriz de validación del instrumento

TITULO DE LA TESIS: “Influencia de la Participación ciudadana en la Gestión de Municipalidad Provincial de Huaraz - 2021”

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Escala valorativa “Gestión Municipal”.

VARIABLE	Dimensiones	Indicadores	ÍTEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA				CRITERIOS DE EVALUACION								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES		
				Totalmente en desacuerdo	Desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	Coherencia entre la variable y dimensión		Coherencia entre la dimensión y el indicador		Coherencia entre el indicador y los ítems		Coherencia entre el ítem y la opción de respuesta			
									SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI		NO	
GESTIÓN	Finanzas Municipales	Nivel de gasto publico	1	¿Considera usted que el gasto público es utilizado eficientemente en el municipio?						✓		✓		✓		✓		
		Gestión de recaudación tributaria	2	¿Para usted, la gestión de recaudación tributaria trae beneficios en el desarrollo de la provincia?						✓		✓		✓		✓		


 Dr. C.B.C. Javier Pedro Hidalgo Mejía
 DNI. 32057892

	Ingresos directamente recaudados	3	¿Usted cree que los ingresos directamente recaudados por la municipalidad provincial de Huaraz, son administrados correctamente?							✓		✓		✓		✓	
Desarrollo Económico Local	N° de licencias y certificados de establecimientos	4	¿Considera usted que las licencias y certificados de establecimiento son favorables para el propietario del negocio?							✓		✓		✓		✓	
	Promoción empresarial	5	¿Cree usted que la municipalidad incentiva la promoción empresarial?							✓		✓		✓		✓	
Servicios Sociales	N° de atenciones	6	¿Para usted, las atenciones al usuario son atendidas oportunamente en la municipalidad?							✓		✓		✓		✓	
	Programas sociales	7	¿Considera que la municipalidad se encarga de promover los programas sociales?							✓		✓		✓		✓	
Servicio Público	Calidad de limpieza pública	8	¿Los trabajadores municipales brindan un buen servicio de limpieza?							✓		✓		✓		✓	
Seguridad Ciudadana	Acciones para la seguridad ciudadana	9	¿La municipalidad se preocupa por contrarrestar la inseguridad ciudadana?							✓		✓		✓		✓	


 Dr. C.R.C. Javier Pedro Hidalgo Mejía
 DNI. 32057892

RESULTADO DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Escala valorativa “Gestión Municipal”

OBJETIVO: Medir la influencia de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2018- 2019.

DIRIGIDO A: 70 servidores públicos que laboran en las áreas encargadas en la Municipalidad Provincial de Huaraz.

VALORACIÓN:

Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
			✓	

NOMBRES Y APELLIDOS DEL EVALUADOR: Javier Pedro Hidalgo Mejía

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: Maestro y Dr.


Dr. CBC Javier Pedro Hidalgo Mejía
DNI. 32167892

Anexo. Confianza y validación de los instrumentos

Matriz de validación del instrumento

TITULO DE LA TESIS: “Influencia de la Participación ciudadana en la Gestión de Municipalidad Provincial de Huaraz - 2021”

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Escala valorativa “Participación ciudadana”.

VARIABLE	Dimensiones	Indicadores	ÍTEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA				CRITERIOS DE EVALUACION								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES			
				Totalmente en desacuerdo	Desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	Coherencia entre la variable y dimensión		Coherencia entre la dimensión y el indicador		Coherencia entre el indicador y los ítems		Coherencia entre el ítem y la opción de respuesta				
									SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI		NO		
PARTICIPACIÓN	Ejercicio del derecho de participación.	Derecho de referéndum	1	¿Está de acuerdo usted que el derecho de referéndum tenga mayor participación en nuestra provincia?						✓		✓		✓		✓			
		Derecho de denunciar infracciones y de ser informado	2	¿Considera usted que las denuncias por infracciones ayudan en resolver las problemáticas de la comunidad?						✓		✓		✓		✓			
		Cabildo abierto	3	¿Cree usted que el cabildo abierto beneficia a la participación ciudadana?						✓		✓		✓		✓			

Jorge Francisco Sarbag Chacon
 JORGE FRANCISCO SARBAGG CHACON
 DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD
 DNI. 09527825



Derecho de control de los ciudadanos	Juntas Vecinales comunales	4	¿Usted considera que las juntas vecinales comunales representan la voz del ciudadano?							✓	✓		✓		✓		
	Comité de gestión	5	¿Cree usted que el comité de gestión es importante dentro del marco de la participación ciudadana?							✓	✓		✓		✓		
	Participación local del sector empresarial	6	¿Está de acuerdo usted que la participación del sector empresarial contribuye con la participación del ciudadano?							✓	✓		✓		✓		
	Revocatoria de autoridades	7	¿Usted cree que la revocatoria de las autoridades ayuda a resolver los incumplimientos del gobierno municipal?							✓	✓		✓		✓		
	Remoción de autoridades	8	¿Considera usted que la remoción de autoridades obedece a cumplir el derecho de control de los ciudadanos?							✓	✓		✓		✓		
	Demanda de rendición de cuentas	9	¿Para usted, la rendición de cuentas de la ejecución presupuestal debe ser publicado por el gobierno?							✓	✓		✓		✓		


 JORGE FRANCISCO SARRAGÁ CHACÓN
 DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD
 DNI. 09527825

RESULTADO DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Escala valorativa “Participación ciudadana”

OBJETIVO: Medir la influencia de la participación ciudadana en la gestión de la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2018- 2019.

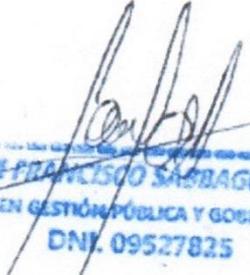
DIRIGIDO A: 70 servidores públicos que laboran en las áreas encargadas en la Municipalidad Provincial de Huaraz.

VALORACIÓN:

Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
			✓	

NOMBRES Y APELLIDOS DEL EVALUADOR: JORGE FRANCISCO
SABBAGG CHACON

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA


JORGE FRANCISCO SABBAGG CHACON
DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNADILIDAD
DNI. 09527825

Matriz de validación del instrumento

TITULO DE LA TESIS: “Influencia de la Participación ciudadana en la Gestión de Municipalidad Provincial de Huaraz - 2021”

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Escala valorativa “Gestión Municipal”.

VARIABLE	Dimensiones	Indicadores	ÍTEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA				CRITERIOS DE EVALUACION				OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES				
				Totalmente en desacuerdo	Desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	Coherencia entre la variable y dimensión		Coherencia entre el indicador y los ítems		Coherencia entre el ítem y la opción de respuesta			
									SI	NO	SI		NO	SI	NO	SI
GESTIÓN	Finanzas Municipales	Nivel de gasto publico	1 ¿Considera usted que el gasto público es utilizado eficientemente en el municipio?							✓		✓		✓		
		Gestión de recaudación tributaria	2 ¿Para usted, la gestión de recaudación tributaria trae beneficios en el desarrollo de la provincia?							✓		✓		✓		


JORGE FRANCISCO SABAG CHACON
 DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNANZA
 DNI. 09527825



	Ingresos directamente recaudados	3	¿Usted cree que los ingresos directamente recaudados por la municipalidad provincial de Huaraz, son administrados correctamente?							✓	✓	✓	✓		
Desarrollo Económico Local	N° de licencias y certificados de establecimientos	4	¿Considera usted que las licencias y certificados de establecimientos son favorables para el propietario del negocio?							✓	✓	✓	✓		
	Promoción empresarial	5	¿Cree usted que la municipalidad incentiva la promoción empresarial?							✓	✓	✓	✓		
Servicios Sociales	N° de atenciones	6	¿Para usted, las atenciones al usuario son atendidas oportunamente en la municipalidad?							✓	✓	✓	✓		
	Programas sociales	7	¿Considera que la municipalidad se encarga de promover los programas sociales?							✓	✓	✓	✓		
Servicio Público	Calidad de limpieza pública	8	¿Los trabajadores municipales brindan un buen servicio de limpieza?							✓	✓	✓	✓		
Seguridad Ciudadana	Acciones para la seguridad ciudadana	9	¿La municipalidad se preocupa por contrarrestar la inseguridad ciudadana?							✓	✓	✓	✓		


JORGE FRANCISCO SABBAGH CHACON
 DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNANCÍA
 DNI. 09527825

RESULTADO DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Escala valorativa “Gestión Municipal”

OBJETIVO: Medir la influencia de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2018- 2019.

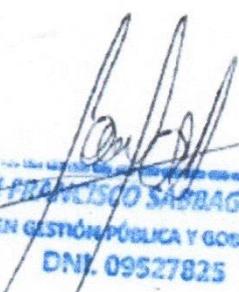
DIRIGIDO A: 70 servidores públicos que laboran en las áreas encargadas en la Municipalidad Provincial de Huaraz.

VALORACIÓN:

Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
			✓	

NOMBRES Y APELLIDOS DEL EVALUADOR: JORGE FRANCISCO SABBAGG CHACON

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA


JORGE FRANCISCO SABBAGG CHACON
DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNADURÍA
DNI. 09527825

Anexo. Confianza y validación de los instrumentos

Matriz de validación del instrumento

TITULO DE LA TESIS: “Influencia de la Participación ciudadana en la Gestión de Municipalidad Provincial de Huaraz - 2021”

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Escala valorativa “Participación ciudadana”.

VARIABLE	Dimensiones	Indicadores	ÍTEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA					CRITERIOS DE EVALUACION								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES		
				Totalmente en desacuerdo	Desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	Coherencia entre la variable y dimensión		Coherencia entre la dimensión y el indicador		Coherencia entre el indicador y los ítems		Coherencia entre el ítem y la opción de respuesta				
									SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO			
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Ejercicio del derecho de participación.	Derecho de referéndum	1	¿Está de acuerdo usted que el derecho de referéndum tenga mayor participación en nuestra provincia?							X		X		X				
		Derecho de denunciar infracciones y de ser informado	2	¿Considera usted que las denuncias por infracciones ayudan en resolver las problemáticas de la comunidad?							X		X		X				
		Cabildo abierto	3	¿Cree usted que el cabildo abierto beneficia a la participación ciudadana?							X		X		X				
		Juntas Vecinales comunales	4	¿Usted considera que las juntas vecinales comunales representan la voz del ciudadano?							X		X		X				
		Comité de gestión	5	¿Cree usted que el comité de gestión es importante dentro del marco de la participación ciudadana?							X		X		X				
		Participación local del sector empresarial	6	¿Está de acuerdo usted que la participación del sector empresarial contribuye con la participación del ciudadano?							X		X		X		X		


 Dr. Hans Keyfren Avila Foesther
 DNI: 32783100

Derecho de control de los ciudadanos	Revocatoria de autoridades	7	¿Usted cree que la revocatoria de las autoridades ayuda a resolver los incumplimientos del gobierno municipal?						X		X		X		
	Remoción de autoridades	8	¿Considera usted que la remoción de autoridades obedece a cumplir el derecho de control de los ciudadanos?						X		X		X		
	Demanda de rendición de cuentas	9	¿Para usted, la rendición de cuentas de la ejecución presupuestal debe ser publicado por el gobierno?						X		X		X		

Firma y sello del evaluador


 Dr. Hans Keyfren Avila Foesiner
 DNI: 32783100

RESULTADO DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Escala valorativa “Participación ciudadana”

OBJETIVO: Medir la influencia de la participación ciudadana en la gestión de la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2021.

DIRIGIDO A: 70 servidores públicos que laboran en las áreas encargadas en la Municipalidad Provincial de Huaraz.

VALORACIÓN:

Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
		X		

NOMBRES Y APELLIDOS DEL EVALUADOR: Hans K. Avila Foestner

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: DOCTOR


D^r Hans Keyfren Avila Foestner
DNI: 32783100

Firma y sello del evaluado

Matriz de validación del instrumento

TITULO DE LA TESIS: “Influencia de la Participación ciudadana en la Gestión de Municipalidad Provincial de Huaraz - 2021”

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Escala valorativa “Gestión Municipal”.

VARIABLE	Dimensiones	Indicadores	ÍTEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA					CRITERIOS DE EVALUACION								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES	
				Totalmente en desacuerdo	Desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	Coherencia entre la variable y dimensión		Coherencia entre la dimensión y el indicador		Coherencia entre el indicador y los ítems		Coherencia entre el ítem y la opción de respuesta			
									SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
GESTIÓN MUNICIPAL	Finanzas Municipales	Nivel de gasto publico	1	¿Considera usted que el gasto público es utilizado eficientemente en el municipio?						X		X		X		X		
		Gestión de recaudación tributaria	2	¿Para usted, la gestión de recaudación tributaria trae beneficios en el desarrollo de la provincia?						X		X		X		X		
		Ingresos directamente recaudados	3	¿Usted cree que los ingresos directamente recaudados por la municipalidad provincial de Huaraz, son administrados correctamente?						X		X		X		X		
	Desarrollo Económico Local	N° de licencias y certificados de establecimientos	4	¿Considera usted que las licencias y certificados de establecimiento son favorables para el propietario del negocio?						X		X		X		X		
		Promoción empresarial	5	¿Cree usted que la municipalidad incentiva la promoción empresarial?						X		X		X		X		

Hans Keyfren Avila Foestner
 D^o Hans Keyfren Avila Foestner
 DNI: 32783100



Servicios Sociales	N° de atenciones	6	¿Para usted, las atenciones al usuario son atendidas oportunamente en la municipalidad?						X		X		X		X	
	Programas sociales	7	¿Considera que la municipalidad se encarga de promover los programas sociales?						X		X		X		X	
Servicio Público	Calidad de limpieza pública	8	¿Los trabajadores municipales brindan un buen servicio de limpieza?						X		X		X		X	
Seguridad Ciudadana	Acciones para la seguridad ciudadana	9	¿La municipalidad se preocupa por contrarrestar la inseguridad ciudadana?						X		X		X		X	

Firma y sello del evaluador

Hans Keyfren Avila Foester
 Dr Hans Keyfren Avila Foester
 DNI: 32783100



RESULTADO DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Escala valorativa “Gestión Municipal”

OBJETIVO: Medir la influencia de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2021.

DIRIGIDO A: 70 servidores públicos que laboran en las áreas encargadas en la Municipalidad Provincial de Huaraz.

VALORACIÓN:

Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
			x	

NOMBRES Y APELLIDOS DEL EVALUADOR: Hans K. Avila Foester

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: DOCTOR


Hans Keyfren Avila Foester
DNI: 32783100

Firma y sello del evaluado